

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día uno de octubre de dos mil siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, Don José Antonio Ledesma Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(PSOE)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP) Se incorpora al punto II
D ^a Almudena Santana Romero	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)

No asisten

D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. Manuel Melero Armario	(PA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. Pablo Zambrano Eliso.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da lectura de los borradores de las actas siguiente:

- Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2.007.
- Sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2.007.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

2.- Dar cuenta liquidación ejercicio 2006.

Seguidamente se da cuenta de expediente de las liquidaciones siguientes correspondientes al ejercicio 2006:

- Liquidación presupuestaria Ayuntamiento.
- Liquidación presupuestaria Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.
- Liquidación presupuestaria Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.
- Liquidación presupuestaria Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Liquidación presupuestaria Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Ramírez Torti dice: Visto el resultado de la liquidación y basándome en los informes del Sr. Interventor, tengo que decir que es altamente preocupante, ya que todos los indicadores ofrecen datos negativos de la situación económica del Ayuntamiento. Así el resultado presupuestario, el remanente líquido de Tesorería, el ahorro neto, son negativos; y la deuda viva, es decir para que todo el mundo lo

comprenda, lo que el Ayuntamiento debe a los bancos tanto a largo plazo como a corto plazo, sigue aumentando, lo que hace sino empeorar la situación actual y aún más el futuro. Pero vamos a entrar en la situación económica del Ayuntamiento, para que por lo menos la Corporación lo conozca, que a lo mejor alguno de los Concejales, sobre todo del Equipo de Gobierno no tiene la más remota idea, simplemente porque su Concejal de Hacienda ni siquiera se lo ha comentado. Entrando en el resultado presupuestario, es decir, lo que se ha gastado y lo que se ha ingresado, ésta arroja un saldo negativo de 6.763.768 euros, lo que quiere decir que el Ayuntamiento, o sea, el anterior Equipo de Gobierno se ha gastado durante el año 2006 más de mil cien millones de las antiguas pesetas de lo que ha recaudado, y eso sin tener en cuenta, como más adelante veremos, que por falta de gestión del Equipo de Gobierno, sólo se ha ejecutado el 75% del presupuesto y que los organismos autónomos y empresas municipales han absorbido parte de ese resultado negativo. A esos mil cien millones, hay que sumarles los más de setenta y tres millones que se han gastado al margen del presupuesto, tal como también lo indica el Sr. Interventor en su informe acerca de esta liquidación. Del análisis de este resultado presupuestario, se observa el alarmante decremento de los derechos reconocidos netos, consideramos que es muy importante que se tenga en cuenta este dato a la hora de redactar los presupuestos del ejercicio 2008, ya que no se ha tomado ninguna medida para cambiar esa tendencia. De esta manera los presupuestos de 2008, no deberían pasar de los cincuenta millones de euros que se reconocieron en el ejercicio 2006, ya que si no fuera así se estarían inflando los ingresos lo que conllevaría a empeorar aún más, la pésima situación económica actual del Ayuntamiento. Lo dice el interventor en su informe, palabras textuales: “necesidad de ajustar de forma severa la ejecución presupuestaria”. El remanente de total, es decir, lo que no se ha ejecutado del presupuesto de gastos, asciende a unos dieciocho millones de euros, de los cuales quince millones de euros es remanente de crédito de capital, o sea, inversiones. Estos datos son también muy preocupantes por tres razones: la primera y principal es la incapacidad del Equipo de Gobierno para gestionar el municipio, ya que de lo que se propone hacer a principios de año, que es el presupuesto, no ha ejecutado dieciocho millones de euros, o lo que es lo mismo, tres mil millones de las antiguas pesetas; la segunda razón es, que de los dieciocho millones de euros que no ha ejecutado, más de quince millones corresponde a inversiones no realizadas, esto confirma aún más lo dicho en el punto anterior la incapacidad del Equipo de Gobierno, ya que el gasto corriente necesita menos gestión que las inversiones y, además, está prácticamente

consolidado, o sea, que aunque no se hiciera gestión alguna, ese gasto corriente se iba a producir, y tercero, que refleja la preocupante situación económica del Ayuntamiento, ya que si el Equipo de Gobierno hubiera tenido capacidad de gestión para ejecutar el presupuesto de gastos en su totalidad, el resultado presupuestario hubiera sido peor, hubiera llegado a los menos veinticuatro millones de euros. El dato que viene ahora es el indicador más importante de cómo está la situación económica del Ayuntamiento, y este es el remanente de Tesorería, o sea, una vez descontados los gastos de los ingresos, éste arroja un saldo negativo de números rojos de un millón y medio de euros aproximadamente. Esto indica que con los Fondos de Tesorería del Ayuntamiento y lo que deben los deudores, no se podrá pagar a los proveedores, y eso sin tener en cuenta lo que hay que pagarle a los bancos, o sea, los préstamos. Todo esto, como indica el Interventor en su informe, va a crear un problema de Tesorería a corto plazo, sin lugar a dudas, ya que la deuda con proveedores asciende a casi dieciocho millones de euros, y los fondos líquidos de Tesorería sólo son cinco millones y medio de euros, si lo restamos resulta que a los proveedores se les debe 12,5 millones de euros que tardaran en cobrar indudablemente. El ahorro neto también es negativo, el ahorro neto es la diferencia, para que todo el mundo lo sepa, entre el ingreso corriente y el gasto corriente, negativo también en un millón y medio de euros, números rojos, esto indica que se está financiando gasto corriente con recurso de capital, o sea, un auténtico desastre. Esto no es más que otro dato negativo y preocupante de la situación económica del Ayuntamiento, ya que tiene un alto gasto corriente consolidado, buena parte de este gasto proviene del gasto de personal consolidado. Cuando debatíamos los presupuestos de 2006 os lo decía, el 30% del presupuesto total era sólo para pagar nómina, y todo esto está consolidado. Esto no es capaz de financiarse mediante la gestión tributaria del mismo, y la solución es acudir al endeudamiento, es decir, al préstamo a largo plazo para poderlo financiar, con la consiguiente repercusión negativa que tiene financiar gasto corriente con deuda a largo plazo. Y hablando de deuda, el último dato que desprende la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de este ejercicio 2006, y no menos preocupante es el alto grado de endeudamiento y la progresión ascendente del mismo, es decir, que va aumentando. En total el Ayuntamiento le debe a los bancos casi treinta millones de euros, es decir, unos cinco mil millones de pesetas, de los cuales veinte millones son deudas a largo plazo, el resto a corto. Si observamos la fecha, y como sé que después me va a atacar diciéndolo o comparándolo con la de 2000 ó la de 2001, que la hizo el Partido Popular, le diré que si observa la fecha en la que se concedieron

estos prestamos, sólo 2,4 millones de euros fueron concedidos durante la fecha en que gobernó el Partido Popular, el resto proviene de antes y sobre todo de después, con un notable incremento en los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Este elevado endeudamiento unido a que la mayoría de las operaciones financieras a largo plazo realizadas durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006, contaban con un periodo de carencia y, junto con la preocupante situación de la Tesorería Municipal que anteriormente he detallado, va a significar que la fama que tenía el Ayuntamiento de ser un Ayuntamiento rico, va a tener que pasar un calvario durante los próximos años, y máxime sin que se vislumbre la aprobación del P.G.O.U. a corto plazo. Asimismo en su informe el Sr. Interventor hace mención a circunstancias anormales en cuanto a contratación de monitores, complemento de productividad, contrato de suministros que no cumplen los principios de publicidad y libre concurrencia, y ayudas sociales y subvenciones que se dan sin respetar los principios de equidad, publicidad y concurrencia. En resumen se han gastado 1.173 millones de euros más de lo recaudado, presupuesto irreal. No ha ejecutado el presupuesto en dieciocho millones de euros, de los cuales quince millones son de inversiones, incapacidad para gestionar el municipio; un remanente de Tesorería de un millón y medio de euros, no se podrá pagar a todos los proveedores; deudas a proveedores de dieciocho millones de euros, despilfarro; ahorro neto negativo de un millón y medio de euros, más despilfarro; deuda a los bancos de treinta millones de euros, ruina; necesidad de auditar las empresas municipales y organismos autónomos ya que presentan en su mayoría remanentes de Tesorería negativo, me estoy refiriendo en concreto a tres organismos autónomos.

Sr. Ruiz Boix, nuevamente el tiempo pone a cada uno en su sitio y nos ha dado de nuevo la razón. El día que debatimos en este foro los presupuestos de 2006, este Concejal le expresaba, haciendo ahora un breve resumen, lo siguiente: presentabais unos presupuestos llenos de incertidumbres debido a las luchas internas habidas en el Equipo de Gobierno por ocupar el sillón de la Alcaldía, con muchísimos gastos, con despilfarro, sin proyecto político y engendrando una gran desconfianza, con partidas muy infladas de unos ingresos difíciles de creer, con venta de patrimonio por valor de seis millones y medio de euros, con la duda en la recaudación de determinadas cifras presupuestadas, con un incremento del gasto corriente de más de dos millones y medio de euros, con un gasto de personal de más de un 30% del presupuesto, con un desequilibrio presupuestario inicial debido al remanente negativo de Tesorería de las empresas municipales y organismos autónomos, y con la necesidad de

pedir préstamos previamente a la disposición de compromisos de gastos que financien los mismos. Fueron siete razones con peso suficiente para que mi Partido no estuviera de acuerdo con estos presupuestos y votáramos en contra. También expuse siete propuestas, que no voy a exponer aquí para no alargar mucho mi discurso, que, como intuyendo lo que podía pasar, ponía sobre aviso la mala gestión del Equipo de Gobierno Municipal. Ud. Sr. Concejal de Hacienda se jactaba y alardeaba, como ya nos tiene acostumbrados, de que eran los mejores presupuestos, palabras textuales suyas, eran los mejores presupuestos, los más altos de la historia: “unos presupuestos que pueden definirse con la palabra real, real en ingresos, real en gastos, y que no hemos aprovechado las circunstancias de la celebración del Tercer Centenario para presentar un presupuesto irrealizable. Por lo tanto considero que aún siendo el más ambicioso de la historia de nuestra entidad, se trata de un presupuesto con el calificativo principal de real”, vuelvo a repetirle palabras textuales suyas.

Como le dije antes Sr. Ruiz Boix, como máximo responsable de este Ayuntamiento, el tiempo me ha dado la razón, y a Ud. le ha puesto como a un gestor nefasto, incapaz de gestionar ni los ingresos, ni los gastos, ni mucho menos las inversiones del Ayuntamiento, pero lo más grave es que está llevando al Ayuntamiento a una situación económica insostenible, de la que ya se están viendo perjudicados los proveedores, y si no se remedia pronto afectará también al cobro de las nóminas de los empleados municipales, e irá en perjuicio de los ciudadanos y contribuyentes. Ahora me doy cuenta de porqué no presentó esta liquidación antes de las elecciones, Ud. no quería que los ciudadanos supieran la verdadera realidad de su nefasta gestión y en la situación en la que dejaba Ud. las arcas municipales, estoy seguro que los resultados de las elecciones hubieran sido otros.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, después de la intervención del Sr. Ramírez Torti, yo lo primero que me pregunto es si se refiere al municipio de San Roque, no sé si sabe Ud. que estamos en el Ayuntamiento de San Roque, y los adjetivos que ha utilizado alarmantes, desastre, pésima situación económica, yo le recuerdo que aquí todos los funcionarios cobran a final de mes, cosa que no ocurre en otros municipios vecinos, le recuerdo que aquí no se va ninguna empresa de servicios sino que al revés, están deseando venir a trabajar con el Ayuntamiento de San Roque, le recuerdo que todos nuestros proveedores cobran aceptablemente en un plazo medio de 180 días, de seis meses, lo cual es una gran satisfacción para todas las empresas que trabajan con la Administración Pública, y le recuerdo que

aquí no hay deuda mayoritariamente superiores a más de treinta millones de euros con ninguna empresa de servicios. Yo creo que Ud. se ha equivocado de municipio, creo que Ud. estaba valorando un municipio vecino al que no voy a hacer referencia. La situación económica del Ayuntamiento de San Roque es totalmente distinta a la que Ud. ha presentado, se trata de una situación que únicamente ha tenido el error de no realizar una única operación prevista en el presupuesto de 2006, como fue la venta de una parcela valorada en algo más de cinco millones de euros que quedó desierta y que, por tanto, es lo que ha oscurecido los números y que ha provocado ese desfase de un millón cuatrocientos mil euros en el remanente de Tesorería para gastos generales, ese remanente de Tesorería para gastos generales es una cantidad ínfima que se resolverá en este año 2007, y yo le recuerdo que en más, que a un año, verá Ud. los números de esta legislatura que serán muy positivos, serán muy positivos y volverán a tener color azul o color negro, y únicamente será momentáneo este año 2006 con esa carencia. Ya le digo que si hubiésemos realizado ese ingreso de esa parcela, que se ha producido en el mes de marzo de 2007, no habría en ningún caso ese millón y medio de deuda, únicamente esa es la única operación que ha fallado.

Y con respecto a lo que dice de los Presupuestos, los presupuestos son una previsión de ingresos, y en función de esa previsión de ingresos son los gastos, si nosotros no introducimos ingresos pues no realizamos esos gastos, por eso me refiero a lo del 75% del total del presupuesto. Si nosotros hemos ingresado alrededor de cincuenta millones de euros, más los seis millones de euros que esperábamos obtener con la venta de la parcela, hubiéramos presentado unos presupuestos equilibrados y con déficit cero, con superávit cero, que es lo que planteamos en una Administración Pública y no tener tampoco beneficios porque esto no es ninguna empresa, esto se trata de una Administración que debe prestar servicio a los ciudadanos, y yo para indicarle algunos datos le diré que, sí estoy satisfecho de que este Ayuntamiento haya pasado de tener derechos reconocidos de treinta y nueve millones de euros que había en su etapa, esa maravillosa etapa a la que Ud. alude del año 2002, a contar en este año 2006 al que nos referimos en algo más de cincuenta millones de euros, hemos subido los ingresos de este Ayuntamiento en algo más de dos mil millones de pesetas en sólo cuatro años, pero además lo hemos subido sin afectar a ninguno de los vecinos, a ninguna de las familias de San Roque, siguen teniendo las familias sanroqueñas los tipos impositivos más bajos de la Provincia de Cádiz, siguen pagando una contribución que yo algunas veces califico de simbólica en comparación con otros municipios de la

Comarca, siguen pagando un sello del coche, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por debajo de cualquiera comparativa con cualquier municipio, estamos en el mínimo legal, imposible reducirlo más, y siguen disfrutando de una exención de la Tasa de Basura. Esas tres cuestiones que yo le repito cada vez que debatimos el tema económico, la vamos a seguir manteniendo durante los próximos cuatro años, y eso, más que le pese, es lo que aprecian las familias y los vecinos del municipio de San Roque, que lo que le cuesta el bolsillo, lo que es el sostén y el mantenimiento del Ayuntamiento de San Roque es, yo diría, un tercio o una cuarta parte de lo que le cuesta a cualquiera de los vecinos que viven en la Provincia de Cádiz, por tanto, estamos hablando de unos impuestos bajos y de un mantenimiento del Ayuntamiento bastante estable, y yo diría suficiente para la prestación de servicios que queremos dar. Pero, además, como comparativa le diré que si en su ejercicio de 2002 se destinaba a inversiones algo menos de tres millones de euros, en este ejercicio que Ud. ha presentado tan catastrófico, hemos dedicado a inversiones algo más de doce millones de euros, es decir, cuatro veces más de lo que se invertía en su etapa, inversiones que nos demandaban, y nos demandan, y nos siguen demandando, los vecinos de los distintos grupos de población de este municipio, seguimos invirtiendo, si no realizáramos esas mejoras continuadas en los acerados, esas inversiones en contenedores soterrados, esas inversiones que hemos realizado en mejora de distintas calles de todo el municipio, o no hubiéramos inaugurado once parques infantiles, pues no tendríamos, como Ud. dice, este desfase de un millón cuatrocientos mil euros, que ya le digo que se resolverá en el 2007. Yo lo único que le puedo decir que los objetivos de este Equipo de Gobierno, son objetivos ambiciosos de cubrir la demanda mayoritaria de los vecinos, llegamos hasta donde podemos, y muchas veces, como en el año 2006, una simple operación ha hecho que nos excedamos, pero esa operación ya se ha realizado en el 2007, y tenga por seguro que en el 2007 habrá números positivos, de todas formas únicamente indicarle que, en lo que afecta a los vecinos, la tranquilidad que les da el que San Roque no sea noticia en cuanto a aspectos económicos en lo que es la Provincia de Cádiz, afrontamos nuestros pagos en las nóminas de forma puntual cada último jueves de mes, no hay ningún problema en el pago de los funcionarios, yo le pregunto si algún otro Partido al que Ud. representa ocurre lo mismo, yo le pregunto esa cuestión, siguen presentándose de forma continua grandes empresas para trabajar con nosotros, en cualquier procedimiento de contratación las empresas están deseando ser clientes del Ayuntamiento de San Roque, le pongo como ejemplo que mañana acaba el plazo de

presentación de solicitudes para realizar la obra del Centro de Salud de San Enrique, un importe de algo más de dos millones cuatrocientos mil euros, algo más de cuatrocientos millones de pesetas, y no creo que ninguna empresa quiera venir a trabajar con San Roque si no se le paga, y le puedo decir que hay más de 20 empresas interesadas, mañana cuando acabe el plazo le diré el número exacto, pero por lo menos más de 20 se han llevado toda la información, las que se presenten lo desconozco todavía, pero estoy seguro que vamos a superar la decena de empresas interesadas en continuar trabajando con San Roque. Por tanto, creo que su situación es la que le pide la oposición, la que le pide el cuerpo, no describe realmente el municipio de San Roque, creo que se ha equivocado de municipio, y no hay que irse muy lejos para buscar el que Ud. ha descrito.

El Sr. Ramírez Torti dice: Sr. Ruiz Boix, para mi es una ofensa lo que Ud. ha dicho referente al Sr. Interventor, estos informes me los ha dado a mi el Sr. Interventor, la liquidación me la ha dado a mi el Sr. Interventor, el Sr. Interventor se ha podido equivocar, me ha podido dar la de San Fernando, lo de Logroño, o los de Algeciras, eso es una ofensa al Sr. Interventor Sr. Ruiz Boix, y quiero que ahora mismo la niegue, retire esas palabras, yo no me he podido equivocar de municipio Sr. Ruiz Boix, Ud. está ofendiendo al Sr. Interventor. Estos apuntes los he sacado de la liquidación que el Sr. Interventor del municipio de San Roque me ha dado Sr. Ruiz Boix, y espero que Ud. le pida perdón al Sr. Interventor por sus palabras. Nada más que eso Sr. Alcalde Accidental. Muchas gracias.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Ramírez Torti, le ruego que no se altere, normalmente se suele alterar y luego suele acusarme a mi de haber provocado ese altercado. Al Sr. Interventor creo que no me he referido en ningún momento en mi intervención, creo que los informes están ahí para que los valoremos cada uno de los Concejales miembros de esta Corporación, y que cada uno de su lectura saque las conclusiones que crea convenientes y nada más, únicamente las conclusiones que saque cada uno son libres de interpretación, por tanto no hay ninguna duda, y en ningún caso me he referido al Sr. Interventor por tanto no tengo que retirar mis palabras, pero sí le ruego que se tranquilice, que sea comedido y que debata como requiere el pueblo de San Roque.

El Sr. Ramírez Torti dice: Sr. Ruiz Boix, el informe al que yo me he referido es el informe, la conclusión que yo he sacado del informe que el Sr. Interventor me ha dicho, es que entonces me ha ofendido Ud. a mi,

porque yo no vengo aquí a hablar sobre la liquidación de un presupuesto de ninguna ciudad, la de mi pueblo, la de San Roque, ¿me está Ud. escuchando o no me está Ud. escuchando?. Yo la exposición que he hecho es de la liquidación del presupuesto municipal de 2006 del Ayuntamiento de San Roque, y no me he referido a ningún otro Ayuntamiento, y si me he alterado me perdone Ud., pero es que me ha molestado que Ud. haya ofendido, y sigo que ha ofendido al Sr. Interventor y a mi.

El Sr. Ruiz Boix dice: En mis palabras no se ha podido deducir ningún tipo de insulto, ni ninguna descalificación ni a su persona, que no ha sido mi interés, ni por supuesto al Sr. Interventor que no ha participado ni yo he comentado nada de su persona, creo que Ud. se ha equivocado en la valoración que ha realizado, es una opinión que yo tengo, y Ud. puede tener otra opinión, de todas formas lo único que le puedo decir es que la situación económica del Ayuntamiento hoy en día en el 2007 resuelta la corrección del año 2006 es positiva, y que no es alarmante, no es pésima y no es desastrosa, es una situación equilibrada, en la que los gastos igualan a los ingresos y ahí es donde nos debemos mover, ni con las cifras que presentábamos en el año 2004 y 2005, que es verdad que era una época de vacas gordas de muchos ingresos, y que presentábamos unos números, pues vamos a decir, excesivos y muy positivos para la economía sanroqueña, hoy lo único que queremos es que esos números sean equilibrados, el déficit sea cero, el superávit sea cero, y que prestemos los mismos servicios a los que nos obligan los ingresos que tenemos en el Ayuntamiento, únicamente eso.

El Sr. Palma Castillo dice: Como se está debatiendo en ese tema, que creo que es importante, quiero recordar, y el Sr. Ruiz Boix ha dicho, que los presupuestos no se han podido llevar a cabo a causa de que una parcela no se pudo vender el año pasado, yo quiero recordarle al Sr. Ruiz Boix y a toda la Corporación, que el dinero que se recauda de una parcela es de patrimonio, y ese dinero se puede utilizar sólo para crear patrimonio, y no se puede utilizar para pagar gastos corrientes, ni para pagar a proveedores, por lo tanto no es el argumento adecuado para el déficit que hay en el Ayuntamiento de un millón cuatrocientos mil euros.

El Sr. Ruiz Boix dice: Simple objeción, indicarle que por supuesto como Ud. dice, los ingresos de capital, los ingresos de venta de patrimonio, se pueden dedicar a gastos en patrimonio y en mejora de patrimonio, la Ley prevé los cuatro o cinco conceptos a los que se puede dedicar, y por

supuesto en nuestro presupuesto las partidas que se han quedado sin ejecutar, son las que se referían a inversiones, no a gastos comunes. Pero de todas formas me parece muy bien que Ud. ya haya aprendido esa lección y que la recuerde Ud. que estuvo tres años de Alcalde dilapidando parte de nuestro patrimonio, y que no dedicaba los ingresos que obtenía de patrimonio a eso que Ud. me ha dicho, o sea, que me parece positivo que gracias a estos debates que tenemos del área económica ya se haya enterado que los ingresos que se obtengan por venta de patrimonio los tiene que dedicar a eso.

El Sr. Mayoral dice: Aquí ya se han dado muchas cifras y demás, no vamos a marear y vamos a ir un poco a los conceptos.

Sr. Ruiz Boix, yo creo que Ud. está fuera de la realidad, fuera de lo que lee, creo que si lee esto y saca otra conclusión Ud. no está preparado para esto, obviamente, yo creo enormemente en nuestro servicio de Intervención lo que dicen, creo que este Equipo de Gobierno y toda la Corporación debe ayudarles a que todos esos comentarios y todo lo demás, incluso están dispuestos a trabajarlo, al menos es lo que yo opino y veo, en reformar estos presupuestos, en replantearse el sistema administrativo de este Ayuntamiento, y en definitiva, no hacer lo que Ud. hace, y le podría contar una anécdota, e incluso los ciudadanos, a mi no me hace falta hacer los argumentos del Interventor, obviamente los hago yo, son coincidentes, muchas veces hasta creo que la persona tiene que decir: oiga, que son Uds. los políticos los demás son los técnicos, y siempre digo si el Sr. Ruiz Boix no es el provocador, aquí nadie saca un papel. Yo del Sr. Torti, le hubiese leído el informe de siete hojas del Interventor para que sepa la gente lo que Ud. está diciendo y las barbaridades que Ud. dice.

Dicho esto me voy a centrar un poco en las cosas que nos preocupan. Mire, preocupa que no esté implantada una contabilidad patrimonial en este municipio, si llevan cuatro años, yo me alegro de que nuestros servicios de Intervención, y creo que están pidiendo ayuda hasta política, quieran implantar la contabilidad entre otras cosas porque es obligatorio, porque son las instrucciones contables públicas quien lo exige y no se está haciendo en este Ayuntamiento, yo creo que no estamos teniendo ni siquiera ningún reparo del Tribunal de Cuentas porque creo recordar, posiblemente se hayan mandado las de 2004, 2000, 2001, 2002 y 2003, ayá por marzo todavía no se habían enviado, llevamos seis años sin presentar las cuentas, se ... 2004 y 2005 y ya creo que se habrán mandado todas, creo que ese Tribunal va a mandar una serie de informes a este municipio, y además soy de los que hay que poner ayuda, y si no tenemos los medios

necesarios e incluso que acudamos a ese Tribunal de Cuentas para que nos haga una auditoría y nos ayude a poner las cuentas en regla del Ayuntamiento.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, efectivamente, hay un gran desequilibrio en este presupuesto de 2006 en cuanto a la ejecución del mismo, el 85% proviene de gastos de capital y el 55% del presupuesto de inversiones no se ha ejecutado obviamente, pero lo que a mi me preocupa no es que se ejecute, porque es que no lo pueden ejecutar, Ud. puede pedir la Luna, puede decir luego las cifras que se atreven hasta a decir en los medios de comunicación, yo les oigo decir “en inversiones hemos hecho 70 millones de euros, doce mil millones en pesetas”, la realidad, le voy a decir la realidad: 2004: presupuesto, 13.771.000, más remanente de 2003, 489.618.664, ejecución reconocida 3.780.000, esa es la realidad; 2005: presupuesto aprobado 16.114.000, más remanente no ejecutado del año anterior, 7.211.000, veintitrés millones de euros, reconocidas ocho millones y medio, esa es la realidad; 2006, este que nos viene, presupuesto 17.200.000, todo lo que Ud., remanente no ejecutado de ejercicios anteriores, siete, veinticuatro millones de euros, reconocidos 10.300.000. Esa es la realidad, la realidad aquí es que en el capítulo de inversiones, y se tienen toda la razón lo que dice ahí, que no se está ejecutando, y se está diciendo eso, si es un fedatario público nada más, nuestro Interventor no es otra cosa en este aspecto, ni lo vamos a discutir. Uds. hablan de setenta millones de euros, mire, el total de lo presupuestado en todos estos años ha sido cuarenta y siete millones en inversiones, más cuatro del remanente de 2003, 51.981.000, y han ejecutado veintidós millones, y eso de decir “hemos invertido setenta millones de euros de inversiones”, ¿a dónde?, estos son los números, esta es la realidad, esto es en lo que hay que centrarse, y Ud. reconozcalo en todo caso, y no puede pues porque no puede, porque precisamente para hacer inversiones tiene que estar asegurada la financiación, Ud. podrá decir “me voy a gastar dieciocho millones”, pero mire, si Ud. no tiene asegurada la financiación hasta ahí ha llegado, y solamente hemos asegurado para financiar veintidós millones de euros de todos estos presupuestos, y esa es la realidad, incluso ahora en este remanente que queda, teórico, está ahí de diecisiete millones y medio, pero obviamente y con buen criterio la Intervención, pero solamente son incorporables 5.600.000, que es lo que más o menos está asegurada la financiación, y eso es otra realidad, dejemos de decir esas barbaridades, que se atreven hasta a decirlo, “hemos invertido setenta millones de euros”, le estoy diciendo los números, aquí están los libros oficiales. ¿Ud. qué quiere?, ¿mentir aquí?, ¿o qué quiere decir a los ciudadanos?, no se

engañe a sí mismo, o engañese a sí mismo pero no engañe a los demás, a mi me importa lo que Ud. opine y se engañe, pero no engañe a la gente.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Mayoral vaya concluyendo si es tan amable.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: No puedo ir concluyendo porque yo creo que estamos hablando de la ejecución de este presupuesto.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Estamos hablando de dar cuenta.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, efectivamente, dar cuenta, si parte lo voy a dejar para las liquidación de las cuentas que también van al presupuesto, y ahí sí se necesitará nuestro voto, no es dar cuenta, solamente era dar unas cuantas cifras más. Es preocupante, y muy preocupante, y le voy a hacer un resumen de como vamos, claro como está dicho ya le decíamos que eran muy boyantes los ingresos porque eran extraordinarios, y Ud. sabe los motivos igual que yo, de 2004 y 2005, porque lo normal aquí es tener una recaudación de ingresos corrientes para subvencionar los gastos corrientes al margen de las inversiones, pues en el orden de lo que hay, cuarenta millones de euros, y tuvimos unos ingresos de cincuenta y cuatro millones en el 2004, cincuenta y cinco millones en el 2005, y hemos vuelto cuando eran los extraordinarios que los hemos discutido muchas veces y hemos vuelto a los cuarenta y uno que es lo normal, pero ahora resulta que ya son insuficientes, porque es que los cuarenta y uno que se han recabado de los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de ingresos, no financian los gastos que Ud. se ha gastado, que se ha gastado 44.836.000, se ha gastado 3.8000.000 más de los gastos, y además lo ha hecho en una estructura fija en este Ayuntamiento, con lo cual Ud. podrá decir lo que quiera, pero este camino, esto va a la banca rota, esto va a tener que subir los impuestos o hacer otro tipo de cosas, revisar las tasas públicas, o cualquier historia, pero seguro que van a sufrir los ciudadanos a este paso que vamos. Y ya solamente un poco, pues significar un poco como tuvimos previamente un debate del presupuesto y, leo su memoria del presupuesto general, y le vuelvo a decir lo mismo, bueno, en el tema de endeudamiento ya no le digo por donde vamos, treinta millones de euros que debemos a los bancos, y no estamos hablando aquí, porque no me quiero alargar, de los organismos autónomos y las empresas municipales por el camino que van también, y luego pues hacer una crítica, cuando dice “nosotros cumplimos lo que ponemos”, y voy en algunas Concejalías, por ejemplo leo su informe de

los presupuestos y dice: “la aparición de partidas específicas”, y dice: “son destacables las siguientes mejoras en innovaciones”, que Uds. ponían en el presupuesto y partidas sociales que a Uds. les gusta, “la aparición de partidas específicas que tienen por objeto la mejora de la política de desconcentración administrativa y de un mayor acercamiento a los ciudadanos de cada uno de los núcleos de nuestro municipio, dotando a cada distrito de 270.000 euros, 120.000 en programas de Participación Ciudadana y 150.000 en pequeñas mejoras y obras y servicios”, mire, yo me voy a este presupuesto, y de todo lo que se ha dicho nada de nada, de los 120.000 que decían aquí, primero le quitan 80.000 y, además, después no se ha gastado nada, y esto es lo que Ud. dice aquí, y ya se lo digo más que a Ud. a la Concejala que ha sido responsable de esta área de Participación Ciudadana, de un presupuesto pues ilusionante y para hacerlo, pues no lo ha realizado, y le voy a hablar exactamente de los programas. Ud. tiene aquí subvenciones asociaciones vecinales 160.000 euros Sra. Regina Cuenca, e incluso se incrementó en otros 100.000, 260.000, bueno, pues a finales les da 214.000 a las asociaciones, pero en eso se gasta siempre, no me preocupa, lo que Ud. sí innovaba era programa de Taller de Participación ciudadana 9.000 euros, mire, se ha gastado 3.000; de programa de campaña y convivencia de asociaciones, también se ha gastado menos; aportación municipal a un programa de Participación ciudadana 50.000 euros, la mitad, 25.000; este era muy innovador para Ud., Programa de Educación de Valores, 50.000 euros, primero le quito 12.000, se quedó en 38.000 y el gasto ha sido de 3.000, otro programa que Ud. no hace, es que Ud. cumple en todo lo que hacen; el Plan de Desarrollo de Valle del Guadiaro, 120.000; y el Plan de Desarrollo de La Estación-Taraguilla, otros 120.000; y el Plan de Desarrollo de la Bahía, otros 120.000; mire, pues Ud. se gasta en Guadiaro cero, en Taraguilla 2.757 euros, y en la Bahía cero de su programa, pues no vengan Uds. aquí que hacen y que no hacen. Si me voy a Asuntos Sociales, Srta. Herminia, pues algo por el estilo, yo creo que Ud. tiene una afición por las personas mayores que se ve en el presupuesto, que obviamente incluso gasta más de lo que tiene presupuestado, ni siquiera pide modificaciones ni nada, que me parece muy bien, pero Ud. tenía aquí programas que ni siquiera los ha tocado: ayudas económicas de atención social; ayudas económicas de emergencia social; programa de actividad de la mujer lo deja de 67 a 37.000 euros; programa de actividades colectivos marginales de 6.000 euros cero; programa de ayuda al tercer mundo de 30.000 euros a 4.000, Ud. tiene mucha propaganda me parece a mi; subvención a la Fundación'07, 70.000 euros a 30.000, y no están pagados; programa de

actividad contra la droga 10.000, la mitad; programa de ayudas económicas a familiares 10.000 euros, cero euros, no ha dado un duro a nadie, y Ud. se lo gasta todo en comida para los mayores, eso sí le viene muy bien, y autocares para los mayores, y llevarlos a la plaza de toros, pero sus programas no los cumple, que era lo que Ud. innovaba y eso es lo que le quería decir. Y no me quiero alargar mucho más en el tema, pero este tema de verdad que es muy preocupante, y yo lo que pido es que todos los Grupos Políticos seamos serios, y nos sentemos con los técnicos de esta casa a ver estos presupuestos y a tratar de corregirlos, si es que yo creo que las cifras que estamos dando, vamos, que cualquiera que lo vea es que se puede llevar las manos a la cabeza Intervención, pero si es que se lo voy a decir, y ahora se lo voy a decir en la globalidad, hemos pasado del año 2004 de tener unos gastos corrientes de 31.700.000, en el 2005 pasamos 36.600.000, y en el 2006 a 44.800.000, cuando se ha estado aquí disfrutando pues de una bonanza que se sabía que era toda atípica y extraordinaria, y no se ha tratado de corregir las deficiencias, es que ahora estamos obligados, yo estoy dispuesto a colaborar en esto con tal de que el día de mañana a los ciudadanos no les cueste dinero, ni tengan que subir tasas ni historias, y si nos vamos a mirar ya los gastos de los capítulos es que vamos, el tema del capítulo de personal pues efectivamente, Uds. desde el 2004 tienen 2.295.000 euros, en el 2005, 11.146.000 y, en el 2006 12.450.000, una media de más de un 10% anual de ingresos, eso no puede ser, y lo preocupante es que suben los servicios, que se entiende menos todavía, porque los servicios van de 10.300.000 y ya va Ud. por 15.000.000 de servicios de terceros, y están aquí las cifras y todo sacado de los presupuestos y aquí no nos inventamos nada, preocupante los intereses, mire Ud. han subido los intereses, y van a subir más el año que viene, en el año 2004 pagábamos 571.000 euros, en el 2006 ya hemos pagado un millón, y yo creo que el año que viene vamos a pagar un millón trescientos, o un millón cuatrocientos, de la última subida de los intereses, hay que tener cuidado en esto, y en el capítulo cuarto no digamos, los organismos autónomos totalmente ficticios, son puro, nada, de autónomos no tienen nada, es una dependencia 100% del Ayuntamiento, y están provocando graves gastos a este Ayuntamiento, Ud. no se atreve ni a reformar, yo creo que Uds. lo que hacen aquí en este municipio es pues muy bien, llevar el municipio para contentar, o para tratar de tener un cierto clientelismo cautivo de votos, pero me parece que Uds. el municipio poco, poquito, y si es otra cosa es que no están preparados para ello, perdóneme. En fin, como es un dar cuenta, ya tendremos después el debate en las cuentas generales que, obviamente, no vamos a aprobar esas cuentas, porque además es grave

porque sí se incumple la Ley en muchas cosas, eso no lo vamos a permitir aquí, esa aprobación de cuentas terminará donde tiene que terminar

El Sr. Rui Boix dice: Sr. Mayoral, creo que Ud. vuelve a equivocarse, y Ud. sí que hace algunas apreciaciones que llegan, o rayan, el insulto. Ud. dice que no estamos preparados, que estamos fuera de la realidad, o que tenemos un clientelismo cautivo, yo no sé a qué se referirá Ud., pero creo que se aleja bastante de la realidad. Aquí la realidad es que Ud. no está preparado para defender los intereses de los vecinos del municipio de San Roque porque Ud. nunca aporta propuestas, Ud. nunca aporta soluciones, Ud. únicamente se centra en estudiar números, Ud. seguramente será muy válido en esa plaza, que parece que tanto le agrada, que es de Interventor General, o será muy válido para ir a la Cámara de Cuentas o para ir al Tribunal de Cuentas, pero Ud. no está preparado para resolver los problemas de los vecinos de San Roque, porque Ud. no conoce los problemas de los vecinos de San Roque, porque Ud. lleva aquí algo más de cuatro años en esta mesa, y Ud. todavía no ha presentado ninguna propuesta que beneficie a ningún vecino de San Roque, únicamente está aquí para enturbiar, obstaculizar e impedir, el desarrollo de las propuestas del Equipo de Gobierno, esa es su única misión, su único objetivo y a lo que se está dedicando. Por insistir en lo que no le interesa a los vecinos, pero para darle respuesta para que se quede tranquilo, tres detalles técnicos que le pueden venir bien: la realidad, lo palpable, en la valoración de la liquidación entre el 2002 y el 2006, es que ha habido un incremento notable de los ingresos, eso es lo primero que hay que destacar de esta valoración; hemos pasado de algo menos de treinta y nueve millones de euros, a algo más de cincuenta millones de euros, hemos ingresado más de doce millones de euros, eso es lo primero destacable; lo segundo que Ud. parece que se alarma o no cree en las cifras de inversión, le recuerdo que el Ayuntamiento de San Roque tiene cuatro organismos autónomos que son herramientas del Ayuntamiento, y tres empresas públicas que son herramientas del Ayuntamiento y que, por tanto, las inversiones las puede sumar, y le puedo decir que únicamente la empresa Emroque supera el conjunto de la cifra que Ud. ha realizado, hemos adquirido terrenos y hemos realizado inversiones en V.P.O. en lugares de este municipio que superan ampliamente la cifra, cuando yo digo que este Ayuntamiento durante la legislatura anterior superó los setenta millones de euros, no me refiero a la matriz, me refiero al conjunto del Ayuntamiento, a sus cuatro organismos autónomos, a sus tres empresas públicas, que no son más que herramientas del Ayuntamiento para prestar servicio a los ciudadanos de

San Roque, que es de lo que se trata, no venir a enturbiar, ni a impedir, ni a obstaculizar la gestión de un Equipo de Gobierno en favor de los vecinos, y como último dato le diré para que no se alarme, que en el año 2006 este Ayuntamiento, o este Equipo de Gobierno ha generado una deuda de préstamo a largo plazo de un millón y medio de euros, y hemos amortizado más deuda de lo que hemos generado, así que es imposible que nos diga que hemos generado mayor deuda, imposible, tenemos un incremento de la deuda en estos cuatro años que no supera los diez millones de euros, creo que es una deuda bastante aceptable estudiando las inversiones que se están produciendo en el municipio de San Roque. Por tanto, creo que no debe alarmar con esos detalles técnicos que de verdad que no les interesa a los vecinos de San Roque, a los vecinos de San Roque lo que les interesa es que haya mayores prestaciones y mayores servicios, y en estos cuatro años, como breve resumen, lo que le interesa es que hayamos abierto once parques infantiles, uno en cada barriada, en algunas barriadas hay hasta más, que hayamos abierto dos nuevos Centros de Día, que hayamos abierto dos nuevas bibliotecas, que hayamos abierto tres Tenencias de Alcaldía con una dotación de personal para prestar servicio a los vecinos de San Roque, en definitiva, que tengamos mayores talleres municipales en la Universidad Popular, que hayamos conseguido la gratuidad de los libros de texto en todos los alumnos del municipio de San Roque, eso es lo que les preocupa a los vecinos de San Roque, pero además es que hemos obtenido todas esas cuestiones, todos esos programas, todas esas inversiones sin tocar el bolsillo de los sanroqueños, eso es lo que realmente les preocupa a los vecinos de San Roque, y no lo que Ud. viene a aquí, que como siempre viene a impedir la gestión del municipio de San Roque, el crecimiento y la mayor riqueza de todos los sanroqueños, así que si Ud. nos dice, o a mi, constantemente, que no estoy preparado para este cargo, Ud. no está preparado para ser representante de los vecinos del municipio de San Roque, porque a fecha de hoy, después de algo más de 50 meses que le vengo escuchando en este Pleno, aún no ha presentado ninguna propuesta, sólo hace criticar, quejarse y acudir a los Tribunales, como ya nos ha amenazado en el final de su intervención. Los vecinos de San Roque, supongo que los que le han votado, es porque Ud. llevaba un programa de propuestas que nunca trae a este Pleno, así que preocúpese de resolver los problemas de los vecinos de San Roque, que estoy seguro que le apreciarán y es lo que desean.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mire, Ud. tiene un cinismo y un morro que se lo pisa, a Ud. lo único que le interesa las historias, es cínica esta

persona, y le voy a leer el informe entero de Intervención.. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Mayoral, ¿me permite?, le pido por favor que hable con la mayor corrección, nada más que eso. El Sr. Mayoral Mayoral dice: No lo retiro, pero que es una falacia lo que está diciendo, es que le traigo los números oficiales todo de aquí, Ud. se inventa las cifras, Ud. sí que se inventa todo, Ud. se viste de cinismo y aquí empieza a charlar “bla bla bla bla, ¿esto le interesa a los vecinos?, esto es lo que me interesa”, esto no le interesa a Ud., yo creo que a Ud. lo que le interesa es que haya dinero para Ud. y no sé cuántos, y el municipio es otra historia, eso es lo que le interesa a Ud. Éste Concejal es el que más mociones ha traído en este Ayuntamiento la legislatura pasada, de transformar todo esto, a Uds. eso no les interesa, y la voy a seguir trayendo, y el que esté diciendo vamos a acordar todos los Partidos Políticos el empleo público de este Ayuntamiento, lo digo, y voy a colaborar, y todas las demás igual, vamos a reestructurar este Ayuntamiento entre todos, que no es cuestión de uno, y yo lo digo Ud. es el que no acepta nada de esas historias, Ud. está en otro mundo, yo creo que mientras que haya para Ud. los demás le importan un bledo, afortunadamente ha habido unas elecciones y hemos sacado dos Concejales en vez de uno.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente, le voy a decir que no voy a caer en sus provocaciones continuas, lo único que le pido es que se tranquilice, que se pause en su intervención, y únicamente le vuelvo a decir que nuevamente en su intervención eterna, no ha vuelto a realizar ningún tipo de propuesta para los vecinos de San Roque que estamos deseando escuchar.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¡Qué cinismo!.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

3.- Aprobación baja de créditos por anulación.

Dada cuenta de propuesta de Alcaldía, que dice:

“Teniendo en cuenta el arco normativo trazado por la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada parcialmente por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que la desarrolla en materia presupuestaria.

Conocido el resultado de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque que arroja un remanente de Tesorería negativo por un importe de 1.465.032'12 euros, así como la del Instituto Municipal de Festejos y Juventud, de la Fundación Municipal de Cultura y del Patronato Municipal de Deportes y Turismo, con remanentes de Tesorería negativos por importe de 316.792'86, 4.661'26 y 314.945'14 euros, analizado el informe de Intervención sobre la reducción de créditos del Presupuesto General 2007, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 193 del TRLRHL que determina la necesidad de reducir el Estado de Gastos del Presupuesto inmediatamente posterior al liquidado por el importe del remanente de Tesorería negativo, se PROPONE AL PLENO:

1.- Revocar la reducción debida de los Estados de Gastos 2007 de los Organismos Autónomos mencionados.

2.- Aprobar la siguiente Baja por anulación de los créditos relacionados por los importes señalados:

Partida Presupuestaria	Concepto	Importe
451.00.410	Transferencias FMC	100.000 euros
432.619.04	Contenedores Soterrados	200.000 euros
533.00.440	Transferencias Emadesa	50.000 euros
432.00.410	Transferencias GMU	355.032'12 euros
533.01.440	Transferencias Emgreal	150.000 euros
521.00.440	Transferencias Multimedia	50.000 euros
451.00.627.00	Recinto Ferial	560.000 euros”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Ramírez Torti dice: Yo quisiera que la propuesta que aquí viene, el Alcalde o que lo lea alguien, el mismo Concejal que creo que lo habrá hecho de Hacienda que lea la propuesta para el acuerdo del Pleno si es tan amable, por favor, para que todos nos enteremos.

El Sr. Ruiz Boix dice: La propuesta que se trae, se propone al Pleno revocar la reducción de vida de los estados de gastos 2007 de los organismos autónomos mencionados; dos, aprobar la siguiente baja por anulación de créditos relacionados con los importes señalados. Viene la referencia de la partida presupuestaria, pero si nos vamos al concepto serían transferencias de la Fundación de Cultura, contenedores soterrados, transferencia de Emadesa, transferencia de la G.M.U., transferencia de Emgreal, transferencia de Multimedia y recinto ferial, en total suma la cantidad de lo que es 1.465.032,12 euros.

El Sr. Ramírez Torti dice: Bien, esto me da la razón a la interpretación que yo le he hecho a los Presupuestos de 2006, a la liquidación del Presupuesto de 2006, de que las arcas municipales están mal, porque si estuvieran bien no se traería en el Orden del Día el punto número tres, luego yo lo que he leído ha sido la liquidación de 2006 del Ayuntamiento de San Roque. Yo sé que por Ley hay que hacer esto, porque la Tesorería del Ayuntamiento de San Roque está en números rojos y hay que reconocerlo, yo sé que Ud. no lo reconoce, pero todo el mundo creo que en este Pleno tiene que reconocerlo, y yo sé que esto hay que hacerlo por Ley, pero claro las partidas que Ud. va a retirar pues imagínese aquí va a haber una merma de los servicios que se prestan al ciudadano y al contribuyente, Ud. que era tan dadivoso de hacer esto, hacer jardines, de fiestas, lo otro, tanto dinero que Ud. reparte ahora resulta que no va a tener dinero, y el ciudadano y el contribuyente que paga esos impuestos, que por cierto, esos impuestos el Partido Popular no lo subió, Ud. lo ha mantenido igual, Ud. no lo ha bajado, Ud. lo ha mantenido igual, todos esos impuestos que Ud. farolea que el PSOE lo ha bajado es incierto, Ud. no ha bajado ninguno, estaban, estaban ya cuando el Partido Popular estaba gobernando en el municipio de San Roque. Por lo tanto, como sé que la Ley le obliga, como va a haber una merma en los servicios que se van a prestar a los ciudadanos y al contribuyente, mi Partido se va a abstener.

El Sr. Mayoral dice: Esto es un motivo más que al ser presupuesto de 2007, obviamente hay que rebajarle el millón y medio de euros, y afecta a ciudadanos que bueno pues alguna se había comprometido con ellos como el recinto ferial, 560.000 euros, pues ya lo hay que quitar, o 200.000 euros en contenedores soterrados pues también hay que rebajarlos, en definitiva, los ciudadanos se pueden sentir hasta engañados, y luego son las críticas al Equipo de Gobierno, o sea, es que me parece mentira que se hagan estas cosas así. Y en las empresas municipales, yo creo que lo que

necesitan es dinero porque están para que se haga actividad en ellas, Emadesa, y ya miraremos las cuentas, oiga que tiene una plantilla Emadesa de 800 personas, si le quitas dinero no es para no pagarles a los empleados porque los hay que pagar, es para poder hacer menos cosas, menos trabajo, no se puede tener a la gente sin trabajar en el Ayuntamiento, eso es duro decirlo pero hay que trabajar, y si Ud. le quita el dinero para comprar lo de jardinería, lo otro, ¿cómo van a trabajar los hombres?, porque el sueldo no se lo va a quitar, luego se está bajando la calidad de los servicios y, además, crea.....

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente indicar que con este Punto lo que hace el Equipo de Gobierno es un ejercicio de responsabilidad, que la Ley lo que prevé son distintas propuestas, nos hemos sumado la que creemos más coherente, y lo único que le puedo decir es que ese millón cuatrocientos mil euros que se reducen de las partidas se verán ampliamente beneficiados en futuros presupuestos porque lo único que le puedo decir, y le vuelvo a indicar, que aquí hay más que presupuestos anuales, deberíamos habla del ciclo económico de una legislatura para realizar esas actividades, y únicamente indicarle que se han reducido las partidas que entendíamos que son, por decirlo de alguna forma, más lejana al día a día de los ciudadanos, hemos extendido la reducción las partidas que menos van a afectar a los vecinos del municipio de San Roque.

Con respecto a los impuestos Sr. Ramírez Torti, cierto es que Ud. no lo modificó, pero cierto es que Ud. no los hizo, es decir, ya venía de etapas de gobierno socialista anteriores, es decir, Ud. en ningún caso valoró ni cifró esos presupuestos, y sí es cierto que alguna Comisión Informativa de Hacienda planteó una subida de la contribución urbana, y que gracias al movimiento que realizó el Partido Socialista e Izquierda Unida se paralizó, y lo que también es cierto, y se lo pueden comprobar los vecinos de San Roque, que únicamente se ha pintado de azul la Alameda cuando Ud. estaba gobernando, únicamente en ese aspecto.

Al Sr. Mayoral le puedo decir, y le pido, o como Ud. me reclama a mi que no sea cínico, sea coherente, y lo que dice en el Punto dos dígalos en el Punto tres, no puede decir en el Punto dos, una cuestión y en el Punto tres plantearme otra cuestión de que no somos capaces de gastarnos todo lo que hemos presupuestado, sea coherente y pida lo mismo en el Punto dos y en el Punto tres, que no hace ni dos minutos que ha dicho totalmente lo contrario de lo que acaba de decir en el Punto tres, coherencia, y abandone el cinismo del que Ud. también me acusa.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Me puede exactamente a ver qué es lo que he dicho yo, ¿Ud. que está diciendo?, ¿qué me está diciendo de coherencia?, ¿qué he dicho yo en el dos y en el tres que sean incoherentes para que Ud. hable así?, me lo va a aclarar.

El Sr. Ruiz Boix dice: Le digo que coincida en sus planteamientos en el Punto dos y en el Punto tres, y que sea coherente y que no hable cínicamente en el Punto dos y luego pida otra cosa distinta en el Punto tres.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Mire, cínico, el único que hay cínico contrastado es Ud., que lo sepa.

El Sr. Ramírez Torti dice: Tengo que recordarle al Sr. Ruiz Boix que el I.A.E. lo bajó el Partido Popular, Ud. dice que no, el I.A.E., y también recordarle que Uds. les bajaron los impuestos a las empresas grandes, a las grandes empresas le bajasteis los impuestos, por lo tanto ahí ha habido una merma también en los ingresos por parte de este Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente para corregir lo último que ha aseverado, que es cierto que se redujeron los tipos impositivos, pero la recaudación es notablemente superior la que pagan las empresas industriales de este municipio, afortunadamente, notablemente superior.

El Sr. Palma Castillo dice: Para aclarar las cosas, porque no me gusta, y voy a hacer un poco de abogado del diablo, no me gusta que se echen mentiras Sr. Ruiz Boix, Ud. sabe perfectamente, y ahí puede haber un debate aquí, que Uds. en los dos últimos años han recaudado todo lo que debían las grandes industrias desde hace más de diez años, todo en el año 2004 y en el año 2005, y Ud. sabe también que gracias a esa gestión que se empezó a hacer y Uds. la culminaron, cosa que me alegra evidentemente mucho, Uds. rebajaron los impuestos a las industrias, y les subieron los impuestos a los ciudadanos, y Ud. sabe, que Ud. también mediante un pacto con refinería para hacer un Centro de Día en Puente Mayorga, Ud. condonó doce millones de euros a Refinería, y eso dígallo Ud. claro, pero si Ud. empieza aquí a engañar a la gente, pues habrá que decir la verdad, y mire Ud., el Partido Popular nunca subió los impuestos, y los impuestos están desde el año la pera, desde Merchán, yo no sé cuándo, nadie ha subido jamás los impuestos, nadie ha cobrado jamás basura en San Roque, nadie ha subido jamás los coches el sello en San Roque, nadie ha subido jamás el I.B.I. en San Roque, no cuente Ud. cosas que no son ciertas, por lo

tanto, Uds. han tenido dos años de las vacas ricas y gordas, cierto que empezamos a trabajar con T.A.O. para recaudar lo que nunca se recaudaba; cierto que le costaba mucho al Ayuntamiento, pero que ha cobrado muchos millones gracias a esa gestión. Por lo tanto, diga Ud. la verdad aquí, y no empiece a marear la perdiz porque entonces no nos aclaramos, ni yo que llevo tantos años y que he sido como Ud. dice tres años de Alcalde, que ya empiezo a darme cuenta como van las cosas, pues bueno, diga Ud. la verdad y no hay problema, pero aquí tener un debate y acusándose y que si Ud. dice la verdad, pues mire Ud., yo no sé si la gente verá esto en la televisión, pero esto no nos interesa, vamos a solucionar los problemas del Ayuntamiento, y no nos interesa este debate que no tiene absolutamente ningún sentido.

El Sr. Ruiz Boix dice: Coincido en la parte final de su intervención, por supuesto espero leer el acta de las acusaciones que ha realizado al principio sobre posible pacto-acuerdo con la industria, sobre condonación de deuda, que creo que se está equivocando, y espero que cuando Ud. lo vea lo resolverá, lo único que le puedo decir es que dentro de sus afirmaciones sí hay una falsedad, que Ud. ha dicho que se le ha subido los impuestos a los ciudadanos porque se le ha reducido a las industrias, cosa totalmente falsa, y que no hace falta insistir más porque los vecinos podrán comprobar en sus casas los distintos recibos de la contribución, que es como se le conoce, o sea, que no hay ningún problema en ese aspecto. Y con respecto a la cuestión de la recaudación, lo único que le puedo decir que la recaudación de las industrias, y voy a utilizar la misma expresión, es notablemente superior, notablemente mayor a la que había en el año 2001 o 2002, es una recaudación amplísima. Y con respecto a los tipos impositivos, lo único que le puedo decir, es que los tipos impositivos se van aplicando según Ley y según el color del Equipo de Gobierno los puede poner más o menos altos, y aquí, afortunadamente, la costumbre, la tradición, lo que nos demandan los vecinos, es que sean bajos porque han estado gobernados durante algo más de 20 años por el Partido Socialista.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (7 votos) y PIVG (2 votos); y el voto a favor de U.S.R. (4 votos) y PSOE (5 votos),
ACUERDA:

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

4.- Aceptación cesión gratuita de terrenos en Finca “Los Chaparrales”.

Dada cuenta de expediente de aceptación de cesión gratuita de terrenos en finca “Los Chaparrales” efectuada por D. José Luis Vázquez Fernández para la realización de obras de mejoras en campo de Fútbol Municipal “Alberto Umbría” de la Estación de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable a la aceptación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Aceptar la donación efectuada por D. José Luis Vázquez Fernández de parcela de terrenos de 850.64 m2 de superficie, a segregarse de la finca conocida con el nombre de “Venta de Gámez” o “Los Chaparrales” sita en la Estación de San Roque, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque como finca número 3197, tomo 1202, libro 381, folio 81 y cuyo destino será para la ampliación de las instalaciones municipales del Campo de Fútbol “Alberto Umbría” de la Estación de San Roque.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya, a efectos de suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la debida formalización del presente acuerdo.

3º.- Incorporar al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación la parcela objeto de la presente donación.

5.- Propuesta archivo expediente incoado según requerimiento efectuado a “Cafetería Alameda, S.L.”

Dada cuenta de expediente de propuesta de archivo del expediente incoado según requerimiento efectuado a “Cafetería Alameda, S.L.”.

Visto el informe jurídico favorable al archivo de dicho expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: He estado viendo el expediente, y el expediente se da favorable el de Urbanismo, entiendo que sé de favorable en Urbanismo puesto que defiende que urbanísticamente no hay ningún tipo de ilegalidad, e incluso pues refuerza que parece ser que incluso sale beneficiado el Ayuntamiento en la actuación, porque se va a gastar más dinero y demás en el equipamiento, pero yo creo que esa no era la cuestión sola que venía en este expediente, este expediente es que había que no se cumplía lo contratado. Nosotros aquí vamos a tener mucho cuidado y vamos a votar en contra, porque obviamente se pueden ver agraviados otros que han acudido al concurso este, y se puede defender, y yo creo que lo que tiene que saber esta Corporación realmente qué es lo que votamos y qué es lo que archivamos. Yo sin un informe de Patrimonio en el cual me diga que, efectivamente, es correcto, puesto que ahí, y defendido por el Concejal de Hacienda y puedo traer el Acta de Pleno, y le conminaba al Sr. Torti a decir “¿cuándo se hace la obra?, no se preocupe que se va a demoler y se va a hacer nuevo”, eso es todo lo que yo oí en este Pleno, y eso es lo que venía en la plica de condiciones de dar la subasta a los que acudieron, y además, sabiendo que de entrada este proyecto estaba viciado, al Sr. al que se le da esta concesión la transmite a otro. Yo no sé los intereses en esta transmisión, si hay o no hay, y quién se puede sentir perjudicado o no, y acudir a la justicia y defender sus intereses, lo que sí yo, como Concejal, no tengo claro con el informe que se ha dado, solamente el de contratación viene a decir lo que dice el de Urbanismo, que estoy de acuerdo en el de Urbanismo, pero creo que no entra en el fondo del informe que se pide, por lo tanto yo voy a votar en contra.

El Sr. Palma Castillo dice: Quería manifestar nuestro voto también. Conocemos perfectamente la situación, sabemos que hubo sanroqueños que se presentaron para llevar a cabo ese proyecto que todos esperamos, que por desgracia tantos años lleva, de la Cafetería Alameda, pero también entendemos, bueno, yo he visto los informes positivos, los informes técnicos positivos que están en el expediente, no estoy de acuerdo con el fondo y por lo tanto nosotros nos vamos a abstener, y esperemos que sea una buena cosa.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (7 votos); el voto en contra de P.I.VG. (2 votos); y el voto a favor de USR (4 votos) y PSOE (5 votos), **ACUERDA:**

1º.- Procede archivar el presente expediente sin adoptar medidas conducentes a la resolución del contrato.

2º.- Notificar a los interesados la presente resolución.

6.- Cesión de contrato de concesión de obra pública para equipamiento urbano en parcela sita en C/ Almirante Barceló.

Dada cuenta de expediente de cesión de contrato de concesión de obra pública para la ejecución de equipamiento urbano en parcela sita en C/ Almirante Barceló.

Visto el informe jurídico favorable.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Este punto viene a engancharse con lo que decía el Sr. Mayoral en el Punto anterior. Este gobierno debe articular alguna forma de legalidad, yo no soy letrado, pero parece que hay especialistas, hay conseguidores de concesiones administrativas, y después o venden la sociedad, o venden la concesión, o se la traspasan a otro, ¿qué quiere decir esto?, hombre, sobre esta concesión ha planeado siempre la sospecha de que se movía en los círculos provinciales del Partido Socialista, donde había una concesión administrativa que la conseguía Gestión Inmobiliaria Ubriqueña, ya tuvimos un extenso debate con el Sr. Ruiz Boix, y en ámbito y en virtud del canon que se está pidiendo, solamente nos falta decir “hum”, pues en virtud y en aras de ese karma que se pide, no quiero entrar en ese debate, solamente decir que a Gestión Inmobiliaria Ubriqueña se le dio una concesión administrativa por 50 años, por un alquiler de 431.910 pesetas mensuales, vayan Uds. a alquilar una nave a un polígono industrial y verán Uds. el dinero que se le pide, pero bueno, se le da con todos los parabienes, después viene la historia de la construcción del edificio, edificio que todavía a día de hoy, y aquí lo vuelvo a reclamar, nadie me ha proporcionado ese expediente de disciplina urbanística que, o nunca se abrió o nunca se cerró, y por tanto nunca se le debería haber dado una licencia de obras, puesto que habían incurrido en un incumplimiento de la normativa urbanística de este pueblo. Bien, ahora nos encontramos con que

Gestión Inmobiliaria Ubriqueña le da un pase de la concesión a Residencial Espartina por una jugosa cantidad de dinero, que obra en las escrituras que están realizadas en la Notaría de D. Javier Manrique en Jerez de la Frontera. Bien, yo lo que quiero, y lo que pido, que se arbitre alguna forma, alguna formula, que para eso tiene Letrados este Ayuntamiento, de forma que no haya expertos conseguidores en concesiones administrativas para darle un pase y después ganarse unos buenos millones, o miles de euros, y además, quiero que antes de aceptar este Pleno este cambio de propiedad de la concesión, pues se emita por parte de la Intervención del Ayuntamiento que Gestión Inmobiliaria Ubriqueña ha cumplido con todos sus compromisos económicos y que sus deudas, los daños que sufrieron los vecinos de Simón Susarte están a día de hoy a cero, pero además quiero hacer una advertencia, y que creo que esa advertencia debe quedar en el Acta por si algún día ocurre algo, ¿qué pasaría una vez que se le ha vendido la concesión, o se le ha dado el pase, qué pasaría si los vecinos de Simón Susarte vuelven a tener problemas en la infraestructura de sus edificios?, ¿a quién les vamos a pedir responsabilidades?, este Sr. ha vendido la instalación, que por cierto el otro día la tuvieron que cerrar porque salió ardiendo el garaje, en una instalación recientemente inaugurada con las prisas, evidentemente, de las elecciones, y con las prisas de colocar allí mucha gente, y bien, ahora mismo nos encontramos que no sabemos, una vez que se ha subrogado a Residencial Espartina, S.L., en la concesión no sabemos si mañana otro bloque se agrieta, o a un vecino se le abre el piso, quién va a ser el responsable de todo esto. Por tanto, nosotros, si es dar cuenta, pues nos damos por enterados, pero manifestamos nuestra discrepancia en esta cesión, y si hay que votar nosotros vamos a votar que no evidentemente, porque esto no hay por donde cogerlo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Lo único es eso, que el Ayuntamiento incluso ha dado una indemnización a los vecinos, no sé si eran 35.000 euros o 3.500 a cada uno, no me acuerdo exactamente, se quedó en que se iba a recuperar ese dinero, no sabemos si se ha recuperado, y estoy de acuerdo totalmente en el planteamiento que está haciendo, y creo que lo está haciendo para todos nosotros, para mi y para Uds., el Sr. Cabrera.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo me estoy sorprendiendo porque cada vez en esta nueva Corporación, en este nuevo mandato cada vez coincido más con Ud. Sr. Cabrera, comparto prácticamente el 90% de lo dicho por Ud., y entonces me sorprende porque cada vez son pensamientos, que yo creo que son más sociales, socialdemócrata, como lo quiera llamar, y más alejado de

los pensamientos liberales que comparte su Partido, Ud. quiere que la administración controle la mayor parte la actividad privada, Ud. sabe que estamos en un libre mercado, que hay muchos partido que defienden ese libre mercado fuera de cualquier control por la administración, mi partido no, Ud. cada vez quiere que haya mayor control de la administración, cosa que yo me alegro, pero que esto únicamente se debe a la libre competencia del mercado y a la venta que realizan empresas privadas que para nada tienen que ver con lo que es la función del Ayuntamiento, pero vamos, me sumo a su propuesta, creo que deberíamos arbitrar el que no se pasen, como Ud. dice, esos conseguidores, las distintas concesiones, pero lo único que sí le puedo decir que aquí no hay ningún planeamiento de sospecha sobre ningún tipo de cuestión política del PSOE, que en eso no comparto por supuesto con el pensamiento que Ud. tiene, que únicamente esa sospecha está situada en su mente o en su cabeza, y que a mi también me sorprende que el precio de la concesión sea tan bajo, pero que únicamente la Ley marca que sea como mínimo el 6% del valor del suelo, y hoy vemos allí, pues un mercado que a algunos nos gustará más o menos, pero un edificio que sabemos que tiene un valor y, antes lo que había allí era un solar con alguno de los edificios antiquísimos y lo que tenían es el valor que dio el arquitecto técnico, y que por tanto hay que respetar. De todas formas ya le digo, que sí, que me parece bien que recojamos desde el Departamento de Contratación la posibilidad de que se arbitren cuestiones para que no se pasen mas concesiones, ni la de Alameda, ni la de Mercadona, pero siento decirle que cada vez se acerca Ud. más a los pensamientos que rodean a las personas que estamos en el PSOE, y se aleja más de esos pensamientos liberales que hay en su Partido, luego ya mismo le traeré una ficha de afiliación por si quiere participar en el Partido Socialista.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (7 votos) y PIVG (2 votos); y el voto a favor de USR (4 votos) y PSOE (5 votos), y el voto de calidad del Sr. Alcalde Accidental, **ACUERDA:**

1º.- Autorizar la cesión del contrato objeto del informe jurídico mencionado en el expositivo de este punto condicionando la misma a que con anterioridad de la firma del contrato con el cesionario, éste aporte la documentación exigida en relación a su capacidad y solvencia.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde o, a quien legalmente le sustituya, para que suscriba cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios para la ejecución del presente Acuerdo.

7.- Aceptación cesión inmueble en ejecución Convenio Urbanístico.

Dada cuenta de expediente de aceptación de cesión inmueble en ejecución en cumplimiento con lo dispuesto en el Convenio suscrito entre el Ilmo. Ayuntamiento de San Roque y la mercantil NEFILIN, S.L.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente favorable a la aceptación.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Ya hacia tiempo que no pedía que retiraran un expediente, yo de Ud. lo retiraba ahora mismo dada su doble responsabilidad de Alcalde Accidental y de responsable de Urbanismo, pero al grito de ya lo retiraba, y lo retiraba por lo siguiente: hay muchos motivos, hay unos más fuertes, otros más débiles, pero el primer motivo es, que en el informe que se recoge de la Asesoría de la Gerencia Municipal de Urbanismo que Ud. preside, dice que en el B.O.P. de Cádiz 133, fecha 14/07/07, se aprobó el Convenio de Nefilin, y dice el Asesor Jurídico: “sin que se presentaran alegaciones al mismo”, dice, y yo creo en la buena voluntad y en el buen hacer del Asesor Jurídico, antes que Ud. me diga que yo me meto con los funcionarios, digo que me lo creo, que ha actuado correctamente, pero hay algún gato en algún sitio que se lleva las reclamaciones de este humilde Concejal, que con fecha 31/07/06, es decir, en plazo, presentó estas alegaciones, que no han sido, como es habitual en Ud., nunca contestadas. Pero para que no digan que es que yo soy malo, que me opongo al desarrollo, que yo lo que quiero es bloquearlo todo, pues les volví a advertí, y como yo tengo la mala costumbre de escribir las cosas porque la memoria me está fallando ya, pero el ordenador tiene un disco magnífico, y entonces en el Punto VIII del Pleno 02/11/06, volví a decirles, ahí se lee bien Convenio Nefilin, que no me habían contestado Uds., que me estaban vulnerando mis derechos constitucionales, y que sean Uds. conscientes de que ahora mismo hay una denuncia penal de la Fiscalía Provincial de la Audiencia de Cádiz contra este gobierno pasado, por vulneración de derechos fundamentales, pero no lo dice José Cabrera, lo dice el Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz. Por tanto, le invito a que retire el expediente porque lo consideramos nulo de pleno derecho, pero si no tienen Uds. bastantes razones, tengo aquí dos páginas de razones que se las puedo exponer, pero si no queremos entrar en más problemas le puedo decir también que hay hasta cuatro motivos más para decir que este expediente es nulo de pleno derecho, porque por ejemplo: puedo decir que

en el Punto II, que de acuerdo a la nueva redacción que da la Ley del Suelo a los Convenios de Planeamiento, pues, el órgano que debe aprobar estos convenios, y la Ley del Suelo es de mayo de 2007, tiene que ser el órgano plenario, por tanto, se incumple la legislación; también puedo decirle que este es un expediente que viene del año 2002 y que no se ha producido ninguna adaptación ni a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, que Uds. aprobaron, ni a las diferentes normativas que se han generado durante este tiempo, como son: la nueva regulación de la L.O.U.A., la aprobación inicial del PG.O.U. de San Roque, el Reglamento de Bienes de Entidades Locales de Andalucía de febrero de 2006, etc. Estamos ante una nueva permuta de bienes, y como es una nueva permuta de bienes pues tienen que estar esos bienes valorados, que el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales estaba en vigor antes de aprobar el Convenio de mayo de 2006, y que las valoraciones que hay todas superan el año que dice la Ley Reguladora de Bienes de las Entidades Locales, que para hacer cualquier permuta o cualquier operación, la valoración de los técnicos municipales debe tener un máximo de un año, y en este caso las dos valoraciones exceden el año, en fin, bueno, que los Alfaraques de Sotogrande nosotros no sabemos quienes son y Nefilin sí. En función de todas estas cosas, no quiero entrar en muchos detalles porque sería tedioso y realmente este Pleno va un poco de puntos tediosos, entonces si Uds. van a retirar del Pleno el expediente, porque lo consideramos de nulo derecho, y en este momento anunciamos que iremos a los Tribunales si Uds. lo aprueban, iremos personalmente por cada cual que haya aprobado esta cesión, pues si están dispuestos a retirarlo me cayo, y si no pues le leo todos los papeles enteros para que todo el mundo sea consciente de lo que vota.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Le agradezco su apunte último, pero creo que cada uno, Sr. Cabrera, conocemos nuestros derechos, nuestros deberes y nuestra obligación en cada una de las cosas. Se lo agradezco de todos modos muy sinceramente. El asunto, de todos modos, lo dejamos sobre la mesa si le parece, y lo traeremos a una nueva sesión para clarificar alguna de las cuestiones que Ud. plantea, que yo, por cierto, le agradezco muy bien en aras a esa labor que debe ejecutar y hacer leal oposición como le corresponde.

El Sr. Ruiz Boix dice: De todas formas para sumarnos, como ha presentado algunas cuestiones más que según parece también están erróneas, como vamos a tratar de corregirlas, en primer lugar responderle a

sus alegaciones y seguramente a corregir, ¿por qué no nos pasa sus apuntes y seguramente cuando traigamos ese Punto al Pleno lo tendremos todo correcto?, porque lo que yo no dudo es de que Ud. está totalmente de acuerdo con que contemos con esos locales comerciales, donde ubicaremos próximamente la Tenencia de Alcaldía del Valle de Guadiaro, y yo como no dudo de ello, pues creo que si nos presta sus apuntes traeremos el Punto en el próximo Pleno, pues seguramente con todo lujo de detalles, y contaremos con el voto favorable del P.P.

El Sr. Cabrera Mengual dice: No le puedo dar, pero no porque yo no se lo quiera dar, sino porque simplemente son notas, pero cualquier jurista de nuestro servicio jurídico está suficientemente preparado y lo conocen, y están basados en que se ha aprobado una nueva Ley del Suelo, la Ley de Suelo de Andalucía, el Reglamento de Bienes, que también está aprobado, en esa normativa que está aprobada en los últimos tiempos y, que, bueno además le digo de paso, que también por este Convenio se ha percibido unos ingresos y, que de paso digo que cuando yo pregunté por escrito al Sr. Interventor si tenía conocimiento de a dónde iban los dineros de Patrimonio, por cierto, le digo que la Ley es posterior al mandato del Sr. Fernando Palma, pues me contestó, y además muy bien contestado, que no tenía conocimiento de que hubiera habido ingresos, y los ha habido. Así que, le ruego me disculpe, le puedo aportar éso sí, la copia de que lo he pedido, está registrado vamos, éso sí, pero los apuntes son apuntes.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Una copia, de cualquier modo, de las alegaciones Sr. Cabrera si es tan amable, yo se lo agradecería si nos la hace en un momento, si es tan amable.

El Sr. Cabrera Mengual dice: 31 de julio de 2006, y el Pleno es el 2 de noviembre de 2006

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muy bien, muchas gracias. El asunto queda sobre la mesa.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Quisiera hacer un ruego Señoría sobre este tema. Ruego, y se lo digo al Sr. Concejale de Obras y Servicios, que ese edificio es una verdadera porquería el Sr. Ledesma Sánchez dice: Perdón, ¿de qué habla?. El Sr. Mayoral Mayoral dice. Ese edificio es una auténtica porquería y, además, que vaya Sanidad a verlo, allí se queman, se drogan, pintado por todos sitios. Quiero que a los propietarios de ese

edificio les apliquen las ordenanzas correspondientes y limpien ese edificio, porque es un asco ese edificio en la zona en la que está ... el Sr. Ledesma Sánchez dice: Pero es un edificio privado. El Sr. Mayoral dice: Privado, pero hay unas ordenanzas municipales que tiene que cumplir, quiero que se les apliquen.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Dejar el asunto sobre la mesa.

8.- Ratificación Decreto n° 2.248.

Seguidamente se da cuenta de Decreto número 2.248, de fecha 20/09/2007, que textualmente dice:

“VISTO el informe de la Delegación de Mercados de este Ilustre Ayuntamiento, de fecha 24 de agosto de 2007 por el que se da cuenta de los puestos de venta del Mercado Municipal de Abastos “Diego Ponce” cerrados al público, y que son los siguientes:

Nº DE PUESTOS EN EL MERCADO	ADJUDICATARIO
4 y 5	D. Adolfo Muñoz Guerrero
10	D ^a . Sandra M ^a Ocaña López
14	D. Joaquín Martín González
17	D. José Luis Villanueva Medina

VISTO lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Municipal del Mercado de Abastos Minoristas.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

1º.- Incoar expediente de recuperación de los puestos de venta cerrados al público números 4, 5, 10, 14 y 17 en el Mercado Municipal “Diego Ponce” de esta Ciudad.

2º.- Dar cuenta a todos los interesados, para que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, ante la Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque (U.A. de Contratación y Patrimonio).

3º.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación para su oportuna ratificación.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el Decreto en todas sus partes.

9.- Moción del Alcalde Accidental para la concesión de distinciones con motivo de la celebración de los patrones de la Policía Local.

Seguidamente se da cuenta de Moción de Alcaldía, que dice:

“Habiendo recibido propuesta para la concesión de distinciones con motivo de la celebración de la festividad de los Santos Ángeles Custodios, patrones de La Policía Local, la hace suya en todos sus términos y propone que sea aprobada en este Pleno.

MEDALLA AL MEÉRITO POLICIAL

- Subdirector D. Fernando Gil Ruiz.

CRUZ AL MÉRITO PROFESIONAL

- Agente D. Juan García Corro

FELICITACIÓN PERSONAL PÚBLICA

- Oficial D. Miguel A. Rodríguez Tineo.
- Agente D^a. Pilar Morilla García.
- Agente D. Francisco Piña Márquez.
- Agente D. Francisco Carrasco Zarzuela.
- Agente D. Pedro Noria Pelayo.
- Agente D. Francisco Domínguez Sánchez.
- Vigilante D. Jesús Cruz del Hierro.
- Funcionario D. Francisco Núñez Arenas.
- Equipo del D.N.I. de la Comisaria del C.N.P. de Algeciras.
- Grúas Arquería, S.L.
- Auxiliar de Clínica D^a. Adela Ledesma Santillana.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

10.- Moción del Alcalde Accidental en apoyo a los trabajadores de la Empresa Interquisa.

Dada cuenta de moción de Alcaldía, que dice:

“La notable preocupación de los trabajadores en El Campo de Gibraltar por el mantenimiento de sus puestos de trabajo es una constante que ha contado con el respaldo de los distintos grupos políticos.

Los trabajadores de la Empresa Interquisa-Inter Continental Química, S.A. han trasladado a la Alcaldía de la Ciudad su preocupación por la situación actual que vive dicha empresa situada en nuestro término municipal. Los nuevos retos empresariales y la situación actual del mercado laboral no garantizan la estabilidad de los puestos de trabajo y el mantenimiento de la plantilla que tiene trescientos sesenta y cuatro puestos fijos y seiscientos de contrata.

Por todo lo cual al Ayuntamiento Pleno y los distintos Grupos Municipales, propone se adopte la siguiente moción:

1.- Apoyar a todos los trabajadores fijos y eventuales que prestan sus servicios en la Empresa Interquisa.

2.- Trasladar a la propiedad y dirección de la Empresa nuestra preocupación por la inestabilidad que se ha creado en torno a los trabajadores de la misma.”

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Ledesma, Ud. es la persona más habilidosa que hay en presentar mociones a divinis, entonces bien, presentar una moción de apoyo a los trabajadores, me imagino también que habrá que apoyar a las empresas ¿no?, porque si no hay empresas no hay trabajadores y, si no hay trabajadores no hay empresa, o sea, el apoyo debería ser mutuo, nos alegramos todos, ¿cómo no nos vamos a alegrar y cómo no vamos a apoyar moralmente que un convenio de una empresa importante de nuestro municipio pues llegue a buen final?, claro que sí. Lo que no me parece es que estas cosas sean problema de debate del Pleno, pero sobre todo le voy a recordar una cosa, porque en esta vida hay que ser consecuente cuando uno dice las cosas, y le voy a recordar que en el Pleno ordinario de 9 de septiembre de 2004, tres años han pasado, yo le pregunté a Ud. por unos problemas que hubo de contaminación en

aquella época en la bahía, Ud. anunció en la prensa en primera página que desmantelaría la industria, y entonces, ¿cómo va uno a apoyar a los trabajadores si por otro lado en un momento determinado se ha planteado desmantelar la industria?, y entonces yo le decía, porque le pregunté al Sr. Vázquez si el compartía su opinión en ese momento, lo que pasa es que la transcripción de la cinta dice: “El Sr. Alcalde dice (puntos suspensivos)”, y no está registrado lo que dijo el Sr. Vázquez, pero todos lo podemos intuir, y entonces le decía al final al Sr. Alcalde, “me veo obligado a preguntarle al Sr. Ledesma si realmente sigue manteniendo esta afirmación de desmantelar el tejido industrial”, y Ud. me decía: “esto es pregunta ¿verdad?”, y yo le decía: “pues sí.”, y el Sr. Ledesma dice: “Sí, sí, efectivamente, no solamente no rectifico sino que me ratifico totalmente, no digo lo que Ud. está diciendo, que si sigo en mis trece de desmantelar”, yo después le hice una pregunta impertinente, le preguntaba si había hablado con el Ministro de Industria y le había comentado que iba a desmantelar la industria, y le pregunté si su Partido compartía su opinión, y Ud. me dijo que eran problemas internos de Partido. Quiere decir, que el Partido Popular apoya todo este tipo de mociones de apoyo a los trabajadores, pero sabemos que aquí hemos apoyado me parece también a los trabajadores de Delphi, y los trabajadores de Delphi están en su casa los pobres, porque independientemente de estos apoyos a divinis las cosas son como son, quiere decir, que estamos de acuerdo, que apoyamos a los trabajadores, pero que no se utilicen a los trabajadores para hacer propaganda política, y sobre todo, en todo caso, que se sea responsable, y si se apoya a los trabajadores también se apoye a la industria porque es que si no, no hay forma de que los trabajadores tengan trabajo, y sobre todo creo que en ese momento Ud. se pasó diciendo que iba a desmantelar la industria, pero cuente con nuestro voto.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ¿Vota entonces a favor de los trabajadores o no vota Ud. a favor de los trabajadores?, es que no me he enterado, su voto es favorable. Bien, vamos a ver Sr. Cabrera, entonces le contesté, recuerdo perfectamente aquella intervención, entonces le contesté como Portavoz de mi Grupo Municipal y Teniente Alcalde de Urbanismo, hoy le contesto además como Alcalde Accidental, no sólo me ratifico con lo que decía en septiembre de 2004, hoy en octubre de 2007 me vuelvo a ratificar plenamente, en el mes de agosto de 2004 hubo, reconocido por las industrias, la Junta de Andalucía y todo el mundo, creo recordar que estabais vosotros también la gente dedicada a la medicina y a la salud, un grandísimo incidente que tuvo muchísimo que ver con la bahía, y

precisamente en el término municipal de San Roque, la alarma social creció, las manifestaciones vecinales, esas de ecologistas a las que Ud. de vez en cuando, su Grupo perdón, alguna vez ha acudido, y efectivamente hubo una situación de gravedad extrema, todo el mundo estábamos de acuerdo en que esa situación era absolutamente insostenible, mis declaraciones eran las que hoy mismo mantengo a pie juntilla, empresa que persista constantemente y de manera permanente en contaminaciones escandalosas deben iniciar el pensar que algún día tienen que dismantelar, y sigo pensando lo mismo, digo, y mire, no solamente sigo pensando en lo mismo Sr. Cabrera y, le estoy hablando como Alcalde Accidental de esta Ciudad, sino que además me encuentro absolutamente satisfecho de haber aprobado un Convenio Urbanístico que ya está dismantelando la primera industria que se instaló en este municipio hace 40 años, dismantelando pieza a pieza, tornillo a tornillo, entero, Central Térmica Bahía de Algeciras, hoy ciclo combinado en el Viesgo, como Ud. bien conoce, está dismantelándose entera, los índices que tenían tan altísimos de polución, los graves problemas que había de afecciones en la zona de la Bahía, los graves problemas que teníamos de polución, el pasar la mano por encima de cualquier ropa, cualquier vehículo, o cualquier azotea, era absolutamente escandaloso hace unos años, eso afortunadamente va a desaparecer, y va a desaparecer porque hay entre otras cuestiones, un dismantelamiento, evidentemente, yo no me arrobo ningún tipo de protagonismo ni en ese Convenio, ni en aquellas palabras que dije, posiblemente sirvieran para poner un puntito más en el camino la intención política de este pueblo diciendo que hasta aquí habíamos llegado, y por lo tanto, me alegro, me confirmo y me ratifico, en que digo que cualquier empresa que persista de manera escandalosa, como ocurrió en agosto de 2004, a seguir contaminando y a seguir provocando ese tipo de incidentes, yo apoyaré siempre cualquier tipo de dismantelamiento.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Alcalde Accidental, como Concejal, al Alcalde Accidental le contesto. Evidentemente, primero, tratar la contaminación atmosférica que se mide en porcentaje de monóxido de carbono o de nitroso o de tal, tratarla de escandalosa, yo no sé realmente qué es lo que es la contaminación escandalosa, en primer lugar; en segundo lugar debo decirle que tanto el Sr. Ruiz Boix, como Delegado de la bahía, como Ud., hicieron repetidas manifestaciones que en la planta de Enel en su momento no se haría nada y que se opondrían a ello. Yo me felicito de que se cambie una instalación contaminante por una menos contaminante, pero bueno, estamos a día de hoy que no sabemos que va a pasar con el

ciclo combinado, porque los ciclos combinados son muy nuevos, y lo otro como era fuel y, además era fuel pesado, y lo que salía era azufre, todo el mundo entendía que había una lluvia ácida, la lluvia ácida se describe en la primera huelga que tuvieron los campesinos en las minas de Río Tinto, porque notaban que sus cosechas, y eran campesinos del siglo XIX, notaron que se arruinaban desde que estaban allí los ingleses explotando las minas, eso se conoce popularmente en el lenguaje andaluz como el año de los tiros, porque la represión de aquella huelga de los campesinos la llevó a cabo un regimiento de caballería, y entonces no había fuerza antidisturbios y aquello fue a tiros. No sabemos todavía que va a pasar con la contaminación por el nitroso, no lo sabemos, no hay estudios científicos, lo único que sí sabemos es que se está sustituyendo una central contaminante por una menos contaminante, y en eso el Partido Popular le da la razón y está de acuerdo, pero, yo siempre tengo que poner un pero al final, pero Unidad por San Roque estuvo ausente en la aprobación de la Central Termovoltáica, la central solar, que se aprobó en la última Gerencia de Urbanismo, Unidad por San Roque estuvo voluntariamente ausente, y yo a petición del Alcalde Vázquez, porque además nos parecía un magnífico proyecto, ese proyecto salió adelante con los votos del PIVG, que Ud. dice que nunca dice nada bueno, pues lo hizo, y con los votos del Partido Popular y del Partido Socialista, Unidad por San Roque estuvo ausente en esa votación. Quiere decir, yo no sé si no le gustaba la instalación, ya en eso no voy a entrar, pero la instalación menos contaminante que se va a montar en esta bahía, porque la instalación en un sitio de precarga de carbones que tenía anteriormente Endesa, ahí se va a montar un huerto solar, lo que se llama un huerto solar, y nosotros nos felicitamos de haber contribuido a que ese huerto solar saliera para adelante, y es más le voy a decir una cosa, la empresa acudió a nuestro portavoz, Fernando Palma, en un momento determinado cuando estaban auténticamente desesperados porque no eran capaces de sacar el proyecto adelante, y eso se ha hecho y, además ya le digo, con los votos del Partido Popular, los votos del Partido independiente de Valle del Guadiaro, y del Partido Socialista, no de Unidad por San Roque que no compareció en esa Gerencia, ni Ud. ni su compañero que en aquel momento tenía que haber estado allí.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Ud. como siempre aprovechando que el Pisuerga, que el río pasa, esta bien, circunstancialmente no acudimos a aquel Consejo de Gerencia, creo recordar que estábamos en campaña electoral, 24 de mayo, 3 - 4 días antes de las elecciones, posiblemente tuviéramos algo importante ese día, no recuerdo ahora mismo, pero de

cualquier modo hoy si quiere Ud. le manifiesto mi voto, mi voto hubiera sido indiscutiblemente favorable como lo fue tantas veces, y evidentemente, yo a Ud. no le echo en cara cada vez que Ud. no va al Consejo de Gerencia y no vota otros tantos asuntos de interés que también llevamos al Consejo de Gerencia. En algunas ocasiones podría a lo mejor estar justificada a lo mejor su ausencia porque Ud. tiene un trabajo que todos conocemos, pero bueno tampoco asisten algunos compañeros suyos o no acude gente que debiera en ese momento. Bien, de cualquier modo que sepa que nuestro voto hubiera sido indiscutiblemente, como alguna vez Ud. me lo ha comentado, nuestro voto hubiera sido absolutamente y rotundamente favorable a ese proyecto, no podía ser de otra manera.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Le voy a responder dos cosas.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Un minuto nada más.

El Sr. Cabrera Mengual dice: No me dé Ud. horario aunque sea el Alcalde Accidental, porque aquí ningún Alcalde le ha dicho a nadie un minuto, y si Ud. me corta esto en un minuto me tiene que sacar de aquí la fuerza pública, se lo garantizo, si quiere Ud. calma hay calma... El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Cabrera tiene Ud. la palabra. El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, le digo, no hay ninguna campaña electoral importante, que justifique la ausencia ante la posibilidad de montar una industria no contaminante de ese calibre, primero; segundo, Ud. recibe un sueldo de este Ayuntamiento como Teniente Alcalde, como Alcalde Accidental, como el título que se quiera Ud. poner, y cobra por ir todos los días y a todas las horas, y a José Cabrera le paga el Servicio Andaluz de Salud y tiene que cumplir con su trabajo, quiere decir que yo para traer estos papeles, que a Ud. se lo preparan sus técnicos, me tengo que quemar el culo en la silla llamando por teléfono a uno, consultando legislación que, evidentemente, yo no soy abogado, y quiere decir que mi esfuerzo es el triple que el de Ud., por tanto no me diga que no voy, cuando puedo siempre voy, y sobre todo si personas como el Alcalde Vázquez me llaman pidiéndome un favor para que esa moción salga adelante, evidentemente, acudo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo lo que sí le pido y para que no se convierta esto en titulares de prensa y políticos y tal, que no ha tenido la deferencia de cuando han ido hablar al Ayuntamiento estas personas, no haya invitado a los grupos de la oposición, a sus portavoces, yo no sé que le

han dicho a Ud., nunca lo ha dicho, sé por la prensa, y trabajo en parte del grupo y ni lo sabemos ni siquiera en el grupo que hay intereses económicos de compras, ventas, se está llegando a acuerdos, que me parece muy bien que se venga, yo no voy a, ojalá se suba porque yo estoy en ese grupo y, cuanto más dinero den a los trabajadores mejor, yo voy a votar a favor obviamente, aceptar ese Convenio si quiero que me suban también, pero Ud. tiene que tener la delicadeza de cuando vienen acercarse para este tema y pedir, porque le han pedido que este Pleno se pronuncie y se haga una moción, que se haga, eso se suele hacer conjunta la moción, a esa reunión hay que invitar a los portavoces del resto de los Grupos para que escuchen cuál es el problema.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Mayoral la solicitud de la reunión la solicitaron los trabajadores, no yo, y ellos solicitan a quien creen que deben hablar, y con quienes creen que deben hablar, en aquel momento ellos consideraban que debían hablar con el Alcalde en Funciones de la Ciudad y eso es lo que han hecho, yo no le puedo decir otra cosa, dígales Ud. a ellos cuando tenga oportunidad a esos sindicatos, que le hubieran llamado a Ud. a la reunión, otra cosa más no le puedo decir.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdón, se lo digo a Ud. porque hay un reglamento municipal que dice que en cualquier asamblea y demás deben ir también los portavoces de los grupos políticos. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Yo no he estado en ninguna asamblea. El Sr. Mayoral Mayoral dice: No es cuestión de ellos, aunque a Ud. le digan allí, Ud. les dirá, pues nos presenta, son los grupos políticos, lo que Ud. quiera, yo a los trabajadores no les voy a decir nada, son cuestión suya.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Disculpe Sr. Mayoral pero yo no he estado en ninguna asamblea, ha sido una reunión en la Alcaldía, que ellos han solicitado, sí hombre, a todas las reuniones que yo tenga en la Alcaldía le voy a decir que venga Ud. también con todos los colectivos, hasta ahí podríamos llegar. El Sr. Mayoral Mayoral dice: es que va a traer una moción. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Hasta ahí podríamos llegar ya. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Que va a traer una moción de todos los grupos. El Sr. Ledesma Sánchez dice: En eso estoy de acuerdo pues muy bien, yo estoy de acuerdo con que la moción, si estamos de acuerdo, la suscribamos todos los grupos, no hay ningún tipo de problema, estamos absolutamente de acuerdo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

11.- Moción denominación calles en el casco urbano de la Ciudad.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Teniente Alcalde Delegado de Estadística, que dice:

“1) Por el Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad fue aprobado en su momento la denominación de una vía pública del que hasta entonces había sido único Cuartel en el casco urbano de la Ciudad: Pavía 19.

2) Igualmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno se acordó la denominación de una vía pública a la celebración del Tercer Centenario de la Ciudad.

Ante la imposibilidad de haber podido acometer estos acuerdos hasta el día de la fecha, al no haberse asignado la vía pública en concreto, al Ayuntamiento Pleno tengo a bien,

PROPONER:

1) Denominar como “Avenida Pavía 19” a la vía “A” del acuartelamiento Diego Salinas indicada en el plano adjunto.

2) Denominar como “Avenida Tercer Centenario” a la vía indicada con la letra “B” en el plano que se adjunta.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

12.- Moción del Concejal-Delegado de Hacienda sobre solicitud de subvención mantenimiento equipos informáticos.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Teniente-Alcalde Delegado de Hacienda, que dice:

“VISTA la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve su convocatoria para el año 2007.

VISTO los gastos generados en el ejercicio 2006 en la partida presupuestaria 121.00.216 “Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipos Informáticos” y en la partida presupuestaria 432.01.221.00 “Gastos de Energía Eléctrica”.

VISTO el art. 1 de la citada Orden, el cual establece “Serán subvencionados los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios obligatorios a que se refiere el artículo 26 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, o de cualesquiera otros que, con el mismo carácter de servicios públicos, vengán impuestos por normas con rango de ley, generados en el año en curso o en el inmediatamente anterior.

PROPONGO A ESTE PLENO TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- Aprobar solicitar una subvención por importe de 560.481,41 € a la Consejería de Gobernación, al objeto de sufragar los gastos corrientes generados en el ejercicio 2006 en energía eléctrica y en reparación, mantenimiento y conservación de equipos informáticos.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

13.- Moción del Concejal-Delegado de Hacienda sobre solicitud de subvención por el arrendamiento de vehículos de Policía Local y Protección Civil.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Teniente-Alcalde Delegado de Hacienda, que dice:

“VISTA la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales

para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve su convocatoria para el año 2007.

VISTO el gasto generado en el ejercicio 2006 en la partida presupuestaria 222.00.204 denominada “Arrendamiento de material de transporte de la Policía Local y Protección Civil”.

VISTO el art. 1 de la citada Orden, el cual establece “Serán subvencionados los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios obligatorios a que se refiere el artículo 26 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, o de cualesquiera otros que, con el mismo carácter de servicios públicos, vengan impuestos por normas con rango de ley, generados en el año en curso o en el inmediatamente anterior.

PROPONGO A ESTE PLENO TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- Aprobar solicitar una subvención por importe de 296.055,99 € a la Consejería de Gobernación, al objeto de sufragar los gastos corrientes generados en el ejercicio 2006 por el arrendamiento de los vehículos de la Policía Local y Protección Civil.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

14.- Moción de la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana.

Dada cuenta de las bases para Convocatoria Pública de Subvenciones a Colectivos y Asociaciones del año 2008.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Mujer, Discapacidad, Salud, Educación, Infancia y Relaciones Institucionales.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar las referidas bases.

15.- Moción de la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales.

Dada cuenta de moción presentada por la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“Propongo se eleve al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de la prórroga del Convenio de colaboración para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, dado que se aproxima la fecha de finalización de su vigencia (14/10/07). En virtud de lo establecido en la estipulación novena, es necesario la tramitación de dicha prórroga por periodo de un año.

La subvención prevista por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el caso del Ayuntamiento de San Roque para la prórroga del Convenio asciende a 96.684 €. Se propone que la aportación municipal para dicha prórroga sea de 46.989,12 €.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Mujer, Discapacidad, Salud, Educación, Infancia y Relaciones Institucionales.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

16.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de julio de 2007 y agosto de 2007, cuya numeración es la siguiente:

- Julio 2007 del 1.612 al 1.870.
- Agosto 2007 del 1.871 al 2.098.

Abierto el debate el Sr. Cabrera Mengual dice: Srta. Rosa Macías Rivero, Ud. que es nueva en esta plaza no adquiera costumbres fuera de lugar. Ha cobrado como Presidenta 45,89 euros de un Tribunal, ya habíamos dicho, y habíamos acordado, y hemos debatido ese tema de forma incesante sobre todo con su compañero, que los Concejales cobran por ser Concejales no por ir a los Tribunales.

La Sra. Macías Rivero dice: Hace referencia a la asistencia a un Tribunal para el Programa Educacn, son 45,89, hay otro además que le digo yo si no lo ha visto, que es la plaza para el Tesorero otros 45,89, pero además le informo que se hace un Decreto por el que yo pido expresamente la anulación de sendas cantidades, si quiere Ud. copia del mismo y el número pues también se lo puedo decir.

El Sr. Cabrera Mengual dice: La felicitamos, tiene Ud. la suficiente credibilidad para nosotros, que lo diga es suficiente.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo tengo uno, van a tener suerte porque me he dejado los Decretos en el coche, pero en fin, voy a utilizar un poquito la memoria, pero sí me preocupa alguno de los que vienen que se tenían que haber dado cuenta al Pleno no venir como Decreto, y concretamente son dos, y basta que haya cambiado la Corporación, como así lo exige la Ley, pues una nueva Corporación tiene que organizar el Ayuntamiento, pues todo lo que tiene que venir a dar cuenta al Pleno, e incluso algunos de los temas son competencia del Pleno aunque los proponga el Alcalde-Presidente, y me refiero a dos Decretos de personal de confianza nombrados, uno para Obras y Servicios, en el cual incluso se le cambia el nombre que hay en el Presupuesto porque no había para Obras y Servicios y eso es cuestión de Pleno, artículo 104; y otro Decreto más, que incluso yo me he quedado con el otro un poco estupefacto, Sra. Regina Cuenca ¿Ud. tiene asesor de educación?, bien, ¿quién es ese Sr.?, ¿sabe el nombre?, el mismo, bueno, pues entonces aquí yo no sé qué es lo que se hace porque ¿ese Sr. hace las funciones de educación?, se lo estoy preguntando, ¿hace las funciones de asesor de educación?, sí, bueno, pues así creía yo, pero mi sorpresa es que ese Sr. no es asesor de educación, no, está nombrado como asesor de Alcaldía, antes como asesor de educación cobraba 36.000 euros, y cobra 39.000 euros como asesor de Alcaldía, con lo cual por supuesto voy a recurrir esos nombramientos ... y todo el mundo sabía que ese Sr. era el asesor de educación, e incluso Ud. lo ha vendido que había funcionado muy bien con Izquierda Unida, y aquí y allá, que lo mantenía y tal, y bueno, que se siga manteniendo y ganando lo que venía en su presupuesto, sus 36.000 euros, aquí no se sube nada, entonces se le cambia y se le pone como asesor de Alcaldía ganando 39.000 euros, hubiese gustado si es el asesor de Alcaldía también. En fin, esos obviamente los voy a recurrir porque sabemos todos que con el cambio de Corporación es el Alcalde-Presidente quien propone los nombres, pero es el

Pleno quien ratifica cualquier historia de lo anterior o hacerlo nuevo, y entre esas causas es el número de personal de confianza que va a venir al Ayuntamiento y las remuneraciones que van a dar, y después exactamente el Alcalde-Presidente elije a quien quiera. Tenía alguno más, pero en fin se lo voy a dejar para el próximo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Si le parece Sr. Mayoral en ese tono de cordialidad que le vemos y que tanto nos agrada, hombre, le quiero decir que teníamos previsto haberle contestado hoy antes del inicio del Pleno, en torno a lo que Ud. ha propuesto, o ha preguntado, sobre cuestiones de cargo de confianza y tal, pero algunos ajustes con personal no nos han permitido terminar de completar la información, si es tan amable nos aguanta unos días que en máximo una semana, yo entiendo que vamos a poder tener la información absolutamente de todo, y además bueno, algunas propuestas que vamos a aclarar.

La Sra. Macías Rivero dice: Desde la Delegación de Recursos Humanos, desde Personal, se hace estando yo de Concejal ese Decreto al que está haciendo referencia, y hay errores en la redacción expresa, entonces al siguiente Pleno yo me comprometo desde la Delegación de Personal a que se corrijan y se subsanen dichos errores, y se clarifique cuáles son, como bien apunta el Sr. Mayoral, el número, la remuneraciones y los conceptos del personal de confianza que tiene esta nueva Corporación de Gobierno.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

17.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

17.1.- Moción del Concejal Delegado de Cultura.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de moción presentada por el Concejal de Cultura, que dice:

“Que D. Miguel Ramos Zambrana “Miguelete”, en marzo de 2004 dejó en depósito y para su exposición en el Museo Taurino Ciudad de San Roque, un cuadro realizado por su hermando, el desaparecido pintor José Ramos Zambrana. Dicha obra pictórica es un retrato taurino del mencionado señor, y desde entonces permanece en el citado Museo, formando parte de los fondos allí expuestos.

En la actualidad D. Miguel Ramos solicitó la devolución del cuadro al objeto de ser ubicado en el Salón Cultural Hijo Adoptivo, sito en calle Pedro Ponce nº2, bajo, de la ciudad de Algeciras, y que será dedicado a su trayectoria taurina.

De la misma forma, y en el mismo documento de petición, hace donación al Museo Taurino Ciudad de San Roque, del vestido de torear de su despedida de los ruedos, y que se corresponde con la corrida celebrada el 16 de agosto de 1975. Siendo las características de este traje de luces: de blanco bordado en plata y cabos negros.

En todo momento, y tal como se demuestra en el escrito que se adjunta, Miguelete ha agradecido el reconocimiento y las atenciones que con su persona se ha tenido en San Roque, y de nos ser por la circunstancia referida, el cuadro continuaría en el museo sanroqueño.

A la vista de la petición y ofrecimiento realizado, el Concejal que suscribe, solicita:

Que se autorice la devolución del cuadro depositado en el Museo Taurino Ciudad de San Roque, y al mismo tiempo se acepte la donación que hace Don Miguel Ramos Zambrana “Miguelete”, del vestido de torear cuyas características han quedado arriba reflejadas.

Del mismo modo, que se haga constar el agradecimiento de la Corporación Municipal al gesto del mencionado señor.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

18.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Sólo una pregunta, y también quizás mejor un ruego que una pregunta. Sr. Ruiz Boix, por desgracia viene gente a mi casa, en el sentido de que vienen a contarme sus

problemas y que les ayudemos. Quiero manifestar aquí públicamente que los vecinos de Los Olivillos siguen recibiendo el recibo del I.B.I., yo le pido a Ud., que Ud. diga públicamente que los vecinos de Los Olivillos no paguen el I.B.I. porque no tienen obligación de pagar el I.B.I., y si lo están recibiendo todavía, claro, la persona que es responsable y tiene miedo que pudiese pasar algo si no pagase el I.B.I., pues lo paga, los más listos, los que están informados, pues esos no lo pagan, y yo creo que es una injusticia que unos paguen y otros no, y llevo diciendo ya cinco o seis años, los vecinos de Los Olivillos no tienen obligación de pagar el I.B.I., y es este Equipo de Gobierno de Ud. Sr. Boix, quien tiene que decir eso públicamente para que se acabe ya de una vez porque lo están recibiendo todavía. No sé si es malintencionado no por Ud., sino por Cádiz, porque como sabemos los recibos vienen de Cádiz, esa jugada me la hicieron ya a mí una vez y pudimos corregirlo, espero que eso en un futuro no se haga.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Tenía algunas cuestiones, pero en aras de que ya es tarde y estamos un poco cansados todos, sí quiero hacer una pregunta de las que traía sobre qué ha pasado con la adjudicación de la parcela C1 del área 10 de Campamento que estaba destinada a ser un hotel, eso decíamos en el Pleno ordinario de 8 de septiembre de 2005, esta parcela nos planteó muchas dudas, porque nosotros planteamos una concesión administrativa habida cuenta de que el adjudicatario se llevó la adjudicación por 276,8 euros más de lo que habían tasado nuestros técnicos en aquel momento, que a mí me resultó hasta chocante que tuviera ese tino en llevarse por 276 euros más la parcela, en la parcela que le salía el metro cuadrado a 16.190 pesetas, bastante bien de precio, y que el suelo era terciario, decíamos que había ahí dos suites que estaban previstas en el hotel, que pedíamos expresamente en ese momento que no se convirtieran en apartamentos turísticos, y finalmente que el hotel tenía 13 plazas de garajes previstas, y entendíamos que esas plazas tenían que responder a plazas de hotel y no plazas vendibles dentro de una división horizontal, ¿qué ha pasado con este hotel y con esta parcela?.

El Sr. Ruiz Boix dice: A los vecinos de los Olivillos, en el Pleno anterior, al que Ud. no asistió, creo que estaba fuera, hablamos del tema, y lo único que le puedo decir es que yo no quiero que paguen los vecinos de Los Olivillos, en ningún caso, el recibo de la contribución que les está llegando, pero le comunico que fue la Gerencia del Catastro Provincial la que, no sé por qué motivo, incluyó en el año 94 a todos, y yo lo único que le puedo manifestar es mi deseo que no paguen, pero yo no sé si legalmente

lo pueden hacer porque hay técnicos municipales que me dicen que a ver cómo lo hacen, lo que sí le puedo decir es que aquí, esta Corporación, en el Pleno último aprobamos un aplazamiento de cualquier tipo de contribución de los vecinos de Los Olivillos por un periodo de 18 meses para que la Junta de Andalucía, de una vez por todas, tramite la regularización de las viviendas de Los Olivillos y que por tanto no haya ningún tipo de problema en esa cuestión, yo coincido con Ud. en el deseo, ahora yo no sé si legalmente se puede hacer.

Y al Sr. Cabrera le puedo decir que junto a la parcela hotelera que Ud. dice de Campamento, hay de la Corporación anterior, otro procedimiento de contratación abierto que no se ha cerrado por problemas con el adjudicatario, concretamente me refiero a la casa conocida como la Plaza de los Viudas ¿puede ser?, no recuerdo, la antigua Oficina Técnica, no me sale el nombre ahora mismo, que no se han escriturado por razones que yo desconozco, creo que ya ha pasado el tiempo prudente por parte del adjudicatario y se me ha pasado, pero que a un próximo Pleno si no se resuelve vendrá para restituir esas dos concesiones y que por tanto, tanto la propiedad de la parcela hotelera de Campamento, como de la vivienda de las Plazas de las Viudas, pues pase nuevamente, bueno, todavía son, pero vamos, para que no haya ningún tipo de problemas y formen parte del Patrimonio Municipal.

El Sr. Calero Villena dice: Hay un tema muy grave que está ocurriendo en la Barriada de Miraflores, es que hay ocho niños sin escolarizar, ocho niños con una edad comprendida entre los tres y diez años, esos niños viven en el Bloque 3 de la Barriada de Miraflores, y la Presidenta de ese bloque se ha dirigido a Asuntos Sociales para que solucionaran el problema. Una empleada de Asuntos Sociales, que no viene al caso dar el nombre, le dijo que en el plazo de tres días ese problema quedaría solucionado, no han pasado tres días, han pasado pues bastante tiempo desde que empezaron los niños a ir al colegio, o sea, del orden de 12-14 días, y como no hacía caso también ha llamado a la Policía Municipal para explicar el caso, puesto que el problema no es sólo que no están escolarizados, el problema es que están a cargo de una niña de 10 años, los padres o las madres, son personas que vienen de un país del Este y parece ser que no se preocupan del tema, pero hombre, un caso tan grave como este, que viven en una octava planta los niños con 3-4 años, se asoma a una ventana, o sea, están completamente baldíos, y mi sorpresa es que se hayan dirigido a Asuntos Sociales, y Asuntos Sociales no haya tenido la delicadeza de llamar a la Presidenta de la Asociación para decirle mire

vamos a solucionar este tema, estamos en vía de arreglarlo, este es el camino a seguir, a ver qué va a ocurrir, así que le ruego que por favor que se solucione este problema porque es un problema bastante grave, los niños bajan en el ascensor solos sin ninguna persona mayor que los suba, que los baje, se asoman a la ventana, una octava planta, yo creo que tenemos que mentalizarnos y tratar de arreglar el problema porque es bastante complicado.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Agradecerle sobre todo la información, porque por parte de esta Delegada de Educación nosotros no teníamos conocimiento y ahora mismo no está aquí la persona que me podría dar esa información, pero es la primera noticia que tenemos al respecto, no sé si la Concejala de Servicios Sociales tiene desde luego algún tipo de información diferente a la que ahora mismo yo le estoy diciendo, desde luego si la solución está en tres días y no está, nos vamos a informar del porqué no está y dónde está el fallo, tanto de la Delegación de Educación como de la Delegación de Servicios Sociales.

El Sr. Calero Villena dice: Pues la verdad es que se lo agradezco que se preocupe del tema, ya que en estos días parece ser que nadie se ha preocupado.

Otro tema, el transporte en Campamento para el transporte escolar, no digo que tenga que ser municipal ni mucho menos, hay un problema que los niños de Pozo del Rey, que están comprendidos en una edad de 3, 5, 6 años, pues resulta que vienen al Colegio Santa Rita de Campamento y hasta Pozo del Rey hay una distancia bastante grande, lo único que pido que se hable con la empresa para que el autobús, porque por la mañana no hay problema, el autobús pasa un poquito antes de las nueve, los recoge, los mete en el autobús y los llevan al colegio, pero en la vuelta el autobús pasa bastante más tarde, a ver si se puede hablar con la empresa para que corrija el horario de esa ruta y a las dos cuando salen puedan ir en el autobús, porque si no, es un problema porque los padres de otros niños no los pueden llevar en el coche porque está prohibido por la Ley montar en un coche particular a un niño ni de 3 ni de 4 años, que no vaya en una sillita homologada, o sea, que por favor que solucione este problema también a ver si le podemos dar solución para que esas madres los días de lluvia, los días de viento, que pilla bastante distancia pues tengan por lo menos un transporte público para poder regresar a sus casas.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Al principio no le he entendido muy bien, son los niños de Pozo del Rey a Campamento, también le agradezco la información, pero sí decirle a los padres que tienen una Delegación de Educación, que se pueden dirigir perfectamente, aunque Ud. es perfectamente transmisor de lo que puedan necesitar vecinos y vecinas de todas las barriadas, pero decirle que si no tenemos conocimiento desde la Delegación, pues difícilmente le podemos dar solución. El Sr. Calero Villena dice: ... que se pongan en contacto con Ud. La Sra. Cuenca Cabeza dice: Ya no hace falta, con la información que Ud. me da, yo me fío de Ud. y lo solucionaré.

El Sr. Calero Villena dice: Hay otro tema de Campamento, pero no está aquí el Concejal de Deportes, pero bueno, como cuando no está el Concejal de Deportes el portavoz se hace responsable pues se lo digo. El campo de fútbol siete de Campamento está de verdadera pena, la puerta de entrada está caída, aquello la verdad es que está tercermundista, y hay un convenio con una Asociación que se le dan dos mil o dos mil y pico euros, que por favor, o que lo arregle el Patronato o que a la Asociación se le exija y que aquello se limpie. Y ya que estamos en Campamento también diré que quitaron las casas prefabricadas y, quitaron las casas y aquello sigue muy mal, con matorrales de dos metros de altura y quitaron las casas prefabricadas y aquello sigue completamente abandonado, así que eso por favor el Sr. Monrocle que vaya por allí que le eche un vistazo y verá en qué situación se encuentra donde se quitaron las casas prefabricadas de Campamento. También ya que me dirijo al Sr. Monrocle que por favor, aunque se ha dado una limpieza de choque en la Barriada de Miraflores, que se dé una vuelta por la Barriada de Miraflores, porque no he traído las fotos pero aquello estaba verdaderamente de pena todo al lado de los contenedores, dé una vuelta y tome medidas porque está bastante abandonado el tema, y últimamente, ayer, me pasé también y ha mejorado un poquito, pero necesita una limpieza de choque a fondo la Barriada de Miraflores, ¿de acuerdo?.

El Sr. Romero Monrocle dice: En el tema de Campamento me pasaré por allí, me paso mucho por allí como por todos los sitios. Yo creo que por Miraflores el que no ha pasado es Ud., seguro que no, Miraflores yo paso casi todos los días, el día de la nota de prensa dos veces, por la mañana y por la tarde, yo pensaba que allí había ocurrido alguna catástrofe, los vecinos de Miraflores indignados por la nota de prensa, porque precisamente dos o tres días antes, un camión de Obras y Servicios, una

máquina de Obras y Servicios, limpiando la zona porque correspondía, porque es una ruta que se hace, empezamos por Campamento, Puente Mayorga, nos vamos a la zona norte Guadiaro-San Enrique, y precisamente tres días antes de la nota de prensa, conque la foto que Uds. sacaron en la prensa le puedo decir que no era actualizada.

El Sr. Calero Villena dice: Bueno, Sr. Monrocle, como da la casualidad que las fotos que se hicieron pone la fecha y pone la hora, yo no las he querido traer, pero ya que Ud. se pone en ese plan, al próximo Pleno le voy a traer las fotos donde pone la fecha y la hora, y la fotografía de como estaba la Barriada de Miraflores para que Ud. rectifique las palabras que está diciendo que dice que se pasaba y que no estaba. Yo le voy a traer las fotos porque las tengo y eso lo graba la cámara, la fecha y la hora, para que Ud. las vea y las vea todo este Pleno, porque cuando yo vengo aquí vengo documentado, no le quepa la menor duda Sr. Monrocle.

Hay un Pleno del 12 de enero del año 2006, en el que había un Punto que era: “Recuperación de terrenos de titularidad municipal sito en parcela anexo al depósito de agua, Finca San Cayetano”, en ese Pleno se acordó por unanimidad de toda la Corporación pues desalojar a los Sres. que estaban ocupando unas parcelas ilegales municipales, y me gustaría saber si después de este tiempo de enero de 2006, que ha transcurrido casi dos años, por parte de este gobierno municipal ¿se han tomado algunas medidas para la recuperación de esas parcelas?, porque aquello sigue estando en la misma situación en la que estaba, ¿de acuerdo?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy brevemente a las dos cuestiones que me ha planteado a mi. Indicarle que en el campo de fútbol siete de Campamento, se ha aprobado en el último Consejo de Gerencia un proyecto para reubicar allí pistas deportivas, concretamente va una pista de ..., otra de pádel, y por tanto vamos a cerrar el campo de fútbol siete que está en tal mal estado, que ahora mismo está en fase de contratación, que esperamos que vengan muchas empresas y, que por lo tanto, espero que para el mes de diciembre puedan iniciarse las obras si todo transcurre con normalidad.

Y a lo último que me ha dicho, la última información que yo tengo de San Cayetano, hay dos cuestiones: la gente que ocupó parcelas para resiembra o para ubicar allí animales, y se contrató una empresa, que yo sepa, tengo toda la información, y se limpió toda la zona y se echó abajo todo; en cambio hay una parcela, o un container, que lo ocupa una persona que dice que es su vivienda, y lo que hemos iniciado por tanto es

un procedimiento judicial, porque es distinto la ocupación para la cuestión de resiembra y demás, que para el tema de viviendas, y está en marcha un procedimiento judicial para recuperar ese dominio público de esa finca, pero allí había cinco o seis parcelas, se han eliminado cinco y sólo queda una, esa es la información que yo manejo y es del año 2006 hasta ahora.

El Sr. Calero Villena dice: Sr. Ruiz Boix, “La Corporación Municipal por absoluta unanimidad acuerda ordenar el desalojo de los ocupantes de las parcelas municipales, sitas en Finca San Cayetano”, y luego viene el nombre de los Sres. con sus D.N.I.; “Segundo.- Desestimar la petición que formulan los ocupantes del presente expediente en relación a la posible indemnización”, o sea, que pedían indemnización, y “Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para que en el caso de que los afectados incumpliesen la orden de desalojo, adopte las medidas necesarias incluidas en el orden coercitivo para ejecutar en todos sus términos el presente acuerdo”. Yo lo que le pregunto es si esto se ha llevado a cabo totalmente, parcialmente o cómo está.

El Sr. Ruiz Boix dice: Y yo creo que me he explicado.

El Sr. Calero Villena dice: Si no lo sabe con seguridad a mi no me importa esperar al próximo Pleno, y en el próximo Pleno me lo contesta.

El Sr. Ruiz Boix dice: Me disculpa, pero yo creo que le estoy explicando claramente y con claridad como se ha hecho, había, si no recuerdo mal, seis parcelas, cinco de las cuales se han desalojado en su totalidad porque no eran viviendas, y hay una de un Sr. que ha dicho que es una vivienda, y que por tanto esa está en procedimiento judicial, ya no corresponde por mucho que nosotros hayamos acordado aquí, la Ley prevalece sobre los acuerdos de Pleno, y es otro procedimiento totalmente distinto el de una recuperación de una vivienda de un vecino, que la de una ocupación de una parcela, y únicamente le digo que estamos en la tramitación del procedimiento para recuperar esa parcela que está ocupada como vivienda.

El Sr. Calero Villena dice: Para el Sr. Miguel Núñez Chaves, en ese Pleno también de 12/01/2006, el Sr. Francisco Rodríguez que estaba en la anterior Corporación, estamos hablando y pidiendo que se pusiera un punto limpio para reciclaje de pilas, tubos fluorescentes, porque tenían muchos problemas las industrias para retirar esos tubos fluorescentes que estaban

fundidos, y Ud. dice: “como bien dice el compañero Paco Rodríguez hay un proyecto ya, que creo finalizado, del Punto Limpio y ya en ese Punto Limpio se va a recoger todo tipo de enseres de demás”, lo que me gustaría saber si después de 12 de enero de 2006 ese Punto Limpio está ya, no está, cómo va la situación, si se sigue esperando a hacer un convenio, ¿en qué situación está?.

El Sr. Núñez Chaves dice: Efectivamente lo que le dije aquel día me vuelvo a corroborar en ello, a ese Punto Limpio le pueden quedar un par de meses para terminarlo, posiblemente la fecha de entrega sea en diciembre y, además, está a la vista de todo el mundo, o sea, ese Punto Limpio no son contenedores, son unas instalaciones de casi 40.000 metros cuadrados, creo que tiene aproximadamente, que se está realizando en la Nacional 340, justo frente por frente a la Cerámica La Esperanza y justo al lado de la propia depuradora de la 340, creo que le puede quedar de obra un mes y medio o dos meses aproximadamente, fecha de entrega era en diciembre de 2007, pero vamos, que va a ser una realidad, pero también le puedo decir otra cosa referente a ese tipo de residuos sólidos como son pilas y demás, son los propios vendedores los que tienen la obligación de recogerlo por Ley, si no lo están recogiendo es porque no están haciendo una buena gestión de ello, pero tienen que recogerlo ellos mismos, tanto los tubos como las pilas de botón, como cualquier otro tipo, televisores por ejemplo, que tenemos dado en el municipio mucho aficionado dado a poner el televisor en distintos puntos, pero son simplemente personas que no quieren hacer uso de ese gestor, porque, evidentemente, eso cuesta un dinero, pero que lo hay, que se puede recoger.

El Sr. Calero Villena dice: De acuerdo gracias. Para el Sr. Ruiz Boix, hace aproximadamente dos años, le pregunté en un Pleno que qué pasaba con los puntos de información municipales, donde estaban los famosos ordenadores para acceder a la página web del Ayuntamiento, Ud. me dijo que lo estaba estudiando. ¿Después de casi dos años lo sigue estudiando?, ¿va a retirar los quioscos que hay?, ¿va a poner pantallas para que los ciudadanos puedan tener los puntos de información?, ¿en qué situación se encuentra este tema?, porque vamos, hace casi dos años que le pregunté y me dijo tenga paciencia, fíjese si he tenido paciencia que se lo vuelvo a preguntar casi dos años después, así que por favor dígame en qué situación se encuentra eso, porque la verdad que da una imagen muy mala en mitad de la Alameda un mazacote de chapa allí con un boquete que parece un

confesionario, así que por favor ¿cómo está eso?, ¿los va a rehabilitar?, ¿los va a quitar?, ¿qué va hacer?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy brevemente se lo voy a indicar, las gestiones iban encaminadas a encontrar una empresa aseguradora que nos llevase el mantenimiento de las distintas unidades de los puntos de información, y por otro lado nos asegurase la cuestión de los vándalos del maltrato que podrían sufrir. Visto que no hemos encontrado ninguna empresa que se haga cargo de ese seguro, hemos decidido el tirar los puntos de información e instalarlos en las distintas dependencias de Alcaldía que hay en cada una de las barriadas y en edificios, por decirlo de alguna forma, arropados, y no en la calle porque no hemos encontrado ninguna empresa aseguradora, lo único que le puedo decir es que el coste de mantenimiento durante los dos primeros años de utilidad, que fue el 2003 y 2004, excedía la inversión inicial y no podíamos seguir manteniendo esa cuestión, y por eso recientemente hemos dado ya ordenes y, está dentro del listado de tareas a realizar por otros departamentos, la retirada de esos mazacotes como Ud. le llama, y a la instalación de los puntos de información de internet que es normalmente lo que hay, en las distintas dependencias de Alcaldía y de las bibliotecas públicas que hay por las distintas barriadas.

El Sr. Calero Villena dice: ¿Otros dos años para retirarlos, para quitar los mazacotes o se va a tomar con..?, vale, de acuerdo.

Para el Sr. Concejal de Cultura, hay un problema muy grave en el Teatro, en el Teatro Juan Luis Galiardo, y yo creo que Ud. tiene conocimiento y, además, ese problema lo expuse aquí hace dos años y no se han tomado medidas ninguna, el sistema de detección de incendios no funciona, lo dije hace dos años, si ahí viniera una inspección, el Teatro lo cerraban. Hemos tenido paciencia, hemos esperad, y yo creo que aquí se gasta mucho dinero en muchas cosas, así que por favor tómeselo en serio Sr. Galindo y por favor solucione ese problema porque si no, nos podemos llevar una sorpresa en cualquier momento. ¿De acuerdo?, es un ruego.

El Sr. Galindo López dice: Yo le agradezco el ruego, hay que entender también que hay diferencia entre la detección de incendios y los servicios contra incendio, es decir, efectivamente, el Teatro Juan Luis Galiardo, igual que todas las instalaciones municipales, goza de un buen servicio contra incendios, no así de una detección de incendios. Precisamente en la semana del 25, la última semana de setiembre, notifiqué

un informe que me había venido por parte del personal del Teatro, en el cual me decía las deficiencias que había, no solamente la detección de incendios, sino otras también. Ese informe lo hemos asumido y lo hemos trasladado a la Oficina Técnica para iniciar el expediente de contratación del servicio.

El Sr. Calero Villena dice: A la Concejala de AMDEL, yo lo único que tengo que hacer es felicitarla, puesto que después de la última pregunta que le hice en el Pleno con respecto a los Huertos de Ocio, se lo tomó con interés y se repartieron los Huertos de Ocio en quince días, así que la verdad felicidades, pero me gustaría una cosa que, hombre, se les ha entregado a las personas mayores, pero que se hubiera hecho una limpieza general de toda la zona, porque sigue estando sucia aunque ya al tener los otros lo que es la parcela cada uno la suya será responsabilidad, pero de todas formas enhorabuena por tomárselo con interés y haber repartido los Huertos de Ocio que estaban en el más completo abandono.

Al Sr. Ruiz Boix, o a quien corresponda. En la Barriada de La Paz, se ha abierto un boquete en el Campo Manolo Mesa a la derecha, no sé allí qué se va a hacer, si se va a hacer algo de las Torres Gemelas, un Centro de Salud, no sé lo qué se va a hacer, el caso es que aquello está de pena, allí lo único que entraron unas máquinas, pusieron unos montones de tierra en el Campo de Fútbol Siete del Manolo Mesa y no se ha hecho nada, se dijo para las elecciones que se iba a hacer un Centro de Salud, bueno, pues resulta que después se ha cortado todo, no hay ni una máquina, ni una persona trabajando, lo único que hay son matorrales, una verja que se está cayendo y todo paralizado. Tómesele en serio, que Ud. dice tantos Centros de Salud, tanto esto, por favor, lo que ya tiene contratado hágalo, que lleva cuatro o cinco meses parado, ni un solo trabajador, y aquello lo que es un peligro, es un boquete, donde van niños de 5, 6, 7 años a jugar al fútbol, así que tómesele en serio, y a quién corresponda, a la Junta de Andalucía, el Gobierno Municipal, lo que sea, y solucione el problema y méntanle mano para solucionar el tema, que yo creo que esa barriada se merece un Centro de Salud ya.

El Sr. Ruiz Boix dice: Hoy creo que me ha visto Ud. como Concejala para todo, todas las preguntas van para mí. La verdad es que desconocía que estuvieran las obras paradas, siento que estén paradas, le agradezco la información, lo único que le puedo decir es que instaré, impulsaré, desde el Gobierno, y preferentemente mi compañera Concejala Delegada de Salud para que la Junta de Andalucía reanude la actividad lo antes posible, pero le

indico que esa obra no es una obra municipal, igual que sí va hacer la de San Enrique, el Centro de Salud de San Enrique las competencias y la responsabilidad será 100% del Ayuntamiento y en manos de la contratación estamos, pero esa obra es de la Junta de Andalucía, nos pondremos en contacto y trataremos de que se reanuden los trabajos lo antes posible, porque coincidimos con Ud. en que la Barriada de La Paz requiere de un Centro de Salud lo más urgente posible.

El Sr. Ramírez Torti dice: Yo tengo varios ruegos, uno es a Ud. Sr Ledesma, en el Pleno último, el celebrado el día 3 de septiembre, le pedía cierta documentación sobre el Decreto de Alcaldía 1.533, Ud. me dijo que tomaba nota pero hasta ahora no se me ha enviado nada, yo le ruego que en el plazo que indica la Ley me lo haga llegar, si no, me veré obligado a tomar unas medidas que a nadie nos va a gustar. Otro ruego, también a Ud. como Presidente, que se me envíe todos los Decretos que hayan sido dictados en contra de informe de reparo, a partir del día 8 de enero de este año, con la misma premura según marca la Ley que le he dicho en el anterior ruego.

Otro ruego es a la Concejala Delegada de Educación, es referente al Colegio Santa María Coronada, noticias que tengo, muy pocas porque bueno, las obras de restauración de dicho Colegio fueron licitadas en el mes de junio, todavía no han comenzado porque la Junta de Andalucía no ha nombrado al Arquitecto-Director, entonces yo le ruego que si tiene Ud. alguna influencia como Parlamentaria en la Consejería de Educación, o donde corresponda, que haga los tramites oportunos para que las obras comiencen lo antes posible. Esta mañana he girado visita a la calle La Almoraima donde están, la palabra es hacinados, cuatro cursos, yo he estado visitando la aulas y aquello no es digno para dar clases, en un espacio muy pequeño hay por lo menos 20 niños junto con sus profesor, el patio de recreo es muy pequeño, ese colegio ha sido repartido en diferentes dependencias del municipio, y esos niños no tienen los mismos privilegios, ni la calidad de enseñanza puede ser la misma que la que gozan otros niños de otros colegios. Quejas de padres, alumnos y de profesores que, por favor, haga Ud. todo lo posible para que la obras de restauración del Colegio Santa María La Coronada se haga en el menor tiempo posible para que vuelvan de nuevo los niños a ese colegio.

La Sra. Cuenca Cabeza dice: Las obras del Santa María Coronada, yo pensaba que en este caso también podía haber hecho, algunas vez yo creo que se hacen las cosas bien, y desde luego no es por merito mío

porque acabo de llegar a la Delegación de Educación, pero sí es cierto que ya era un reto importante el reubicar a esos niños para la fecha en que tenían que entrar, y estamos hablando del 17 de septiembre, pero sí es cierto que, bueno, las condiciones de los niños que están en calle Almoraima pues no reúne las mejores condiciones, también me hubiera gustado que cuando Ud. era Delegado de Educación, hubiera tenido la misma preocupación por los niños del San Bernardo, que en un aula había dos profesores y dos clases, también le quiero decir la inversión que hizo Ud. y las mejoras que hizo Ud. en el San Bernardo mientras se estaba haciendo la obra, pero sí le voy a decir otra cosa, el Arquitecto-Director se ha nombrado esta semana, y está pendiente del acta de replanteo, de la firma del acta de replanteo. Y en cuanto al patio, pues claro que a mi me gustaría mejorar las condiciones, de hecho que se hayan ubicado los niños no significa que se hayan olvidado, se han reubicado a los niños para el inicio de curso, y habrá que mejorar las condiciones para que esté la luminaria en condiciones, el tema ambiental, que Ud. sabe que aquél edificio es un edificio antiguo como este y es un edificio más antiguo, habrá que acondicionar también las aulas. Y qué decirle, a mi me gustaría terminar cuanto antes la obra de Santa María La Coronada, y de hecho no voy a cesar en mi empeño en que el Delegado esté pendiente, y está pendiente también como decía, una visita del Delegado a San Roque, pero todo para ver como transcurren las obras, pero también decirle otra cosa, la distribución en función de los espacios que el Ayuntamiento disponía la ha hecho la propia Dirección del centro, por tanto también habrá que decirle a la Dirección de centro si era la mejor ubicación para los niños, nosotros hemos hecho lo que la Dirección del Centro ha querido, y es más, le voy a decir, en el tema de comedor Ud. sabe que al reubicar los niños se quedaban los padres sin ese servicio, el Ayuntamiento también ha hecho una inversión de más de 25.000 euros para que los niños tengan servicio de comedor. Con lo cual yo creo que, evidentemente, hay que mejorar las condiciones de los niños que están ahora mismo en calle Almoraima, pero que también se ha hecho un esfuerzo muy importante por esta Delegación, y esta Delegada está pendiente constantemente de que se firme el acta de replanteo que es mi próximo reto.

El Sr. Ramírez Torti dice: Bien, muchas gracias por la información, pero tengo que decirle que Ud. tiene mala memoria, referente al Colegio San Bernardo, el modificado que se hizo cuando yo llegué, estaba en tiempos de Merchán y de José Vázquez, y yo me lo encontré en esa condiciones, luego yo no hice eso, yo agilicé los tramites, o sea, esa

ubicación de los profesores en un aula cuando yo llegué ya estaba ubicada, y yo agilicé los tramites, eso para su información.

La última pregunta es para el Sr. Monrocle. Sr. Monrocle, es una pregunta que no sé si Ud. tendrá conocimiento de ello, en el parque de los Cañones confluencia con la calle Constitución, las obras que se están haciendo, se han talado, o cortado, dos pinos, no sé si habrá sido con premeditación y alevosía, pero sí con nocturnidad, es decir, que a las diez de la noche estaban cortando esos dos pinos, no sé si eran personal del Ayuntamiento o de Emadesa, esos dos pinos allí no sé pero para no ver que yo esa zona la tengo bien vista, porque vivo en los alrededores, esos pinos no les hacía daño a nadie, al contrario esos pinos retenían la tierra porque estaban puestos en un terraplén, si Ud. los ha cortado o si sabe eso, si se ha cortado por algún motivo que estaban enfermos o por algo, pues yo quiero que Ud. me lo aclare, pero se lo digo si Ud. tiene conocimiento de esto.

El Sr. Romero Monrocle dice: Tengo conocimiento, es más, no sé si Ud. tiene conocimiento de que esos pinos se habían caído, y si se cortan de noche es porque hay alguna urgencia, en este caso la urgencia es que se había caído un pino y que estaba obstaculizando el paso de los vecinos y de los coches, y por eso se actuó de noche, porque si se cae un pino a las diez de la noche y obstaculiza la calzada pues vamos a ir a las diez de la noche, no vamos a esperar al día siguiente a las ocho de la mañana, el motivo de los pinos de Los Cañones, la información que tengo, es porque se cae el pino, en este caso los dos pinos.

El Sr. Ramírez Torti dice: Pues mire, no lo sé, eso ha sido una denuncia de un vecino, que los pinos no hacían daño a nadie los que estaban caídos, por eso se lo pregunto porque me ha extrañado, y el vecino no va a engañar, y yo sé que estaban esos dos pinos, por eso le pregunto, si estaban enfermos pues sí se cortan, pero que no hacían daño, era un terraplén y bueno sostienen las tierras cuando hay fuertes lluvias, y en paso no, estaban en tierra, no estaban impidiendo el paso de nadie, no lo sé.

El Sr. Romero Monrocle dice: Yo nada más que puedo decirle que puedo sacar un informe de los técnicos, de los que estaban trabajando de guardia, y del técnico que lo vio y que informe si hubo de salir o no de urgencia, que no se fue de capricho, yo creo que nadie que está en su casa a las diez, a las once de la noche, le guste salir con una cortadora, porque yo no fui desde luego, una motosierra a estar troceando un pino, que si hubiese habido intención de quitarlo pues se pide permiso a Medio Ambiente, el

técnico de Medio Ambiente decreta su autorización correspondiente y se hace de día tranquilamente.

El Sr. Mayoral dice: Vamos a abreviar algo las preguntas, pero en fin, de todas formas se hacen muchas preguntas y no se contestan, e incluso algunas venían en el Acta de Pleno, en Ruegos del Pleno anterior que no se traen, pedí un expediente de dos millones de euros de una mercantil de un reconocimiento de deuda; como pedí de Asahi Kanko una compensación de 105.000 euros, tampoco se trae; como le pedí al Sr. Ruiz Boix, pero como no está en la sala se lo dejaré un poquito más tarde. Yo voy a hacer ruegos y preguntas, pero al final Uds. no contestan ni hacen nada, hay que tomar otras actuaciones, y las actuaciones por esta parte de este Partido y estos que representamos queremos una en este Ayuntamiento, pedimos ahora mismo, pero es que no lo tiene que autorizar ni el Alcalde-Presidente, es que es el propio reglamento de funcionamiento y jurídico, queremos las Actas del Consejo Local de Gobierno de este Ayuntamiento, el que lo quiera oír que lo oiga, diez días de plazo es lo que establece la Ley, sin autorización de nadie, solamente de la Ley, queremos algo que, como ha dicho el Sr. Torti, que incluso me ha sorprendido, en una Comisión, la última, en la Comisión de Hacienda pues se lleva, además, con los criterios de la Ley, lo hace el funcionario correspondiente, y es el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 218, en el cual dice que los informes de reparo que haya habido discrepancias que no se han solucionado, se presentaran al Pleno, se tomó la decisión de traerlo a la Comisión, pero es para traerlo al Pleno, pero es que no lo tiene que autorizar el que se meta o no en el Punto del Día el Alcalde-Presidente, es que es Ley, y el funcionario correspondiente lo pone a disposición del Pleno, hay que traerlo, con lo cual decía, y espero que venga en la próxima, que también lo adjuntará en las cuentas anuales, la aprobación de cuentas anuales, y en la aprobación de los presupuestos, es más, queremos además que, como estamos hablando del año 2006, no solamente vengan los que voluntariamente y así lo ha hecho porque por Ley le corresponde al funcionario actuar porque estaba dado de alta desde fecha de ocho de enero, sino todo los informes de reparo que han habido en el año 2006, que se aporten y si no tendremos que tomar otras medidas, oiga, pues tenemos que ir a medidas de carácter criminal, pues muy bien, pues iremos porque Uds. no conocen otra cosa.

Y al Sr. Boix, ya que se ha incorporado, le dije también en este Pleno, que quería que aportase aquí el acuerdo de Pleno en el cual se establecía el pago de asistencia a los Tribunales, porque por Ley no es de

los funcionarios, es competencia del Pleno, y le he dicho que si no trae ese Decreto pues actuaremos para que devuelva esos dineros cobrados ilegalmente, tampoco lo aporta.

Y ahora voy a hacer otra serie de preguntas y además, era una gran preocupación en Torreguadiaro. La parcela de Torre del Vigía, pues allí se precintó por parte del Ayuntamiento, pues creo que en julio o agosto del verano pasado, y ha estado precintado porque se estaba actuando sin licencias urbanísticas, eso estaba así y Ud. Sr. Ledesma lo conoce muy bien porque estos vecinos se reunieron con Ud. el tres de septiembre de este año, los cuales le plantearon una serie de cosas que querían allí, los problemas que habían allí, la rotura de los colectores, los agujeros que se habían quedado hechos de treinta centímetros que por seguridad se caían la gente, badenes para poner en la calle de la Iglesia, acerado. Ud. como es muy complaciente y luego se inventa las cosas de otras historias, pues no sé, pero Ud. quedó comprometido para hacerlo, la sorpresa de ellos es que no se arreglan los agujeros, sí se arreglan, pero poniendo postes y vallados, que yo sepa aquello sigue precintado, o no tenemos conocimiento el resto de la Corporación, si se ha levantado el precinto o no, yo no tengo conocimiento y no ha habido constancia, y estoy en el Consejo de Gerencia, de que se haya pedido licencia correspondiente para el vallado. Yo viendo visualmente la zona creo que incluso se está ocupando la vía pública en la parte del paseo que va hacia la Marina desde el puente, pues se ha metido tres metros más, bueno, pues lo que queremos es que aclare esta situación, que deslinde los dominios públicos. Ud. mismo Sr. Ledesma se compromete el tres de septiembre con estos vecinos, en presencia de la representante de su Partido Alcalde allí, el Presidente de la plataforma y algún vecino más, en que incluso va a hacer una actuación de un parque público en un montículo que hay allí,, imagínese Ud. como está quedando, yo lo que quiero es una aclaración de todo este tema.

También le pedía en el Pleno anterior, que eso no debe ser secreto de estado, el pedir qué dotación de policía hay en el Distrito de Valle de Guadiaro, decía que aquello parecía una oficina virtual, queremos saber el número de personas responsables, y qué tipo de servicios se hacen, creo que tenemos derecho a saberlo, es más, me consta que San Enrique, no sé si seguirán todavía, pero han estado, o siguen estando, pues que no hay policías para el colegio, esos son los problemas que hay que solucionar, si yo soy de los que digo cuando hablo con la gente, es que a lo mejor lo han querido solucionar no conque sean dos conque sea uno, porque que aquí hay diecinueve unidades escolares o veinte, y todos en los mismos horarios, bueno, planteemoslo y sentemosno para ver cómo se solucionan, si tiene

que ser un vigilante, vigilante, que no hace falta que sea un policía u otra persona, pero la verdad que se dé respuesta a los ciudadanos.

También le quería preguntar allí en San Enrique, ya hablando de policía, porque incluso parece que ha habido hasta un robo en las instalaciones municipales, aquí nadie dice nada, Ud. saca en televisión las cosas muy bonitas y cosas de esas, pero parece que han robado hasta los ordenadores, y no ha sido de patrimonio, si sabe algo del tema y de la policía, porque han robado los ordenadores en el edificio público de San Enrique donde se hacen las actividades y demás, está la guardería y demás, y esas cosas no se dicen en la prensa ni en la televisión.

En cuanto a preguntas, en Puente Mayorga, me acaban de decir otra vez los vecinos que parece que la actuación de arreglar las arquetas pues que no está solucionado, ya llevamos un mes, y yo es agilizarlo nada más Sr. Monrocle, no le pido otra cosa que agilizar el compromiso que Ud. mismo declaró en esa acta, recojo su compromiso, yo lo hago y lo vamos a hacer, y a Acgisa pues ha presionar.

Y ya les voy a hacer otra cosa, y ya es en cuanto a los medios de comunicación, de como abusan en los medios de comunicación. Les ruego que, incluso llevo El Sr. Ledesma Sánchez dice: Perdón ¿de qué habla?, ¿de abuso de medios?, es que no le he oído bien. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Abuso. Quiero que se lean el Estatuto que se ha votado aquí, el Estatuto de Andalucía, el apartado octavo de medios de comunicaciones municipales, y la pluralidad que tiene que haber con el propio Estatuto, y reglémoslo porque incluso su Partido, el Partido Socialista, que ha presentado el Estatuto y lo aprueba y demás, para que todo, y esa pluralidad se vea realmente. Mire, yo la televisión nacional, veo al Sr. de la oposición y al Sr. del Equipo de Gobierno, no debatiendo, sino opinando de un tema en cada noticiario, lo que sea, todo el mundo tiene derecho a saber la opinión de una parte y de otra parte, y es está la opinión pues la gente lo recogerá y hará lo que tenga que hacer, pero todo el mundo tiene que tener las mismas oportunidades, y desde ahora mismo le ruego que, incluso, nos tengan aquí tres horas en un Pleno, a los medios, por lo menos los municipales de la televisión, para dar diez minutos de una reseña de un Pleno, o se hacen o no se hacen, establezcamos los que se van a hacer al año, el de presupuesto, el de no sé qué, las cuentas, lo que Uds. quieran, pero yo creo que es un lujo, lo siento por ellos también, que se chupen aquí tres horas para salir una reseña de diez minutos en el telediario, y solamente hablando después el Alcalde-Presidente o el Concejal del Equipo de Gobierno. No señor eso no es ese Estatuto de la Junta de Andalucía que han aprobado, empiecen con las medidas democráticas, que se reconozcan.

Y bueno, lo voy a dejar de momento debido a la hora y ya tendremos otro Pleno para debatir.

El Sr. Romero Monrocle dice: Primero decirle al Sr. Mayoral, que no dude que lo de Puente Mayorga se va a solucionar, cada día estoy más en el tema, aquello era una calle en principio peatonal, con lo cual llevaba unas tapas peatonales, después se decide que sea transitable y no se han cambiado las tapas. La empresa estamos de ahí para allá, pero que al final no dude que se van a cambiar las tapas; segundo decirle que la calle la Iglesia de Torreguadiaro, los trabajadores de Obras y Servicios están haciendo un acerado donde están transformado, yo ya he visto los bordillos nuevos, he visto parte del acerado nuevo, se va a cambiar, o se va a poner, iluminaria nueva, e incluso algunas barandillas, porque Ud. sabrá que hay casas que están más bajas que el acerado, también las vamos a poner ...

Y ya decirle al Sr. Calero, que tanto que habla de limpieza no sabía que desconocía las ordenanzas municipales, que hay un horario para recoger y retirar los enseres, que hay una empresa que es Cespa, que retira los enseres un día determinado y a una hora determinada, no cuando queramos al capricho del ciudadano, y Ud. no solamente no hizo uso de ese privilegio que tiene, que tenemos los sanroqueños, de que fueran a retirarles los enseres cuando le correspondía, sino cuando se quería, lo que pasa es que le salió mal porque estuvo Ud. intentando forzar a los trabajadores de Cespa para que dejaran de hacer su trabajo, cosa que se negaron a hacer.

El Sr. Calero Villena dice: Mire Ud. Sr. Monrocle, Ud. no sabe ni lo que está diciendo. Mire Ud., cuando yo tiré unos enseres llamé el jueves por la tarde para que lo recogieran por la mañana el viernes, y no los saqué hasta las diez de la noche, y a la semana siguiente que tenía que tirar más cosas, les dije: mire tengo que tirar más cosas, mire Ud. son las dos menos cuarto ya se han ido, ya no puedo solucionarlo, digo mire Ud. ¿dónde guardo yo esto?, y lo tuve en mi casa hasta la semana siguiente para que lo recogieran, entérese Ud., en mi casa hasta la semana siguiente, por no tirarlo porque decían que no podían porque ya eran las dos menos cuarto y se iban los trabajadores, que era en verano, y lo tuve una semana en mi casa, debajo, si viene al pabellón, debajo hay un apartamento, y allí tuve, y además como tengo los vecinos lo puedo comprobar, tuve todos los enseres debajo en el pabellón hasta la semana siguiente para que lo pudieran recoger, mire Ud. y se lo dije el jueves a las dos menos cuarto y me dijo que ya no podía ser, los tuve una semanita, así que infórmese Ud. bien.

La Sra. Macías Rivero dice: Para responderle al Sr. Mayoral respecto a que como hace muchas preguntas y no se le contestan, comentarle que se ha abierto un expediente con respecto a su petición de demanda en el Pleno anterior, que concierne a los Decretos en el concepto de productividad desde el 957 al 961, y que, efectivamente, se corrobora, y se está trabajando, por la regularización en cuanto a que se han detectado algunas situaciones de incapacidad temporal, es decir, de baja de algunos trabajadores que perciben este complemento, y que bueno, que atendiendo al acuerdo de Pleno y al Decreto que determina cómo se ha de pagar, pues se está haciendo las reducciones pertinentes desde la Delegación de Personal. Simplemente como aclaración, como ha referido antes que no le contestamos a sus peticiones, pues para que sepa Ud. que se trabaja en responderle.

El Sr. Mayoral dice: De acuerdo. Me alegro que Ud. trabaje en eso, tengo constancia, y permitame que yo sí se lo voy a decir y hago pocos halagos, pero me gusta siempre como empieza la gente y Ud. en el Ayuntamiento con algo que yo he hecho en la oposición, coger la legislación y enterarse de dónde está y pedir, yo lo que le agradezco es que siga así, Ud. tiene una responsabilidad enorme que no la comprenden muchos de aquí, Ud. es responsable de que se trabaje bien todos los recursos humanos de este Ayuntamiento, creo que le han hecho bailar, quizás con la más fea, o el más feo, como quiera Ud. en este caso, pero va a tener mi apoyo y mi ayuda en todo lo que Ud. quiera preguntarme sobre ese tema, porque yo creo que es el treinta y tantos o el cuarenta por ciento del coste económico de este Ayuntamiento todo el tema de personal. No hay para mí ahora mismo, y creo que Ud. tiene un reto por encima grande, de crear un Departamento de Recursos Humanos como debe ser, hacer todo tipo de controles como no sean esos, que no sea un Concejal quien tenga que llamar la atención. En fin, yo estoy seguro que Ud. lo va a hacer, otra cosa es que en su Grupo Ud. vaya a tener problemas porque le hayan dicho no haga caso al Mayoral.

La Sra. Macías Rivero dice: Simplemente decir que agradezco su comentario, pero bueno también me reitero que formo parte del Grupo y del Equipo de Gobierno y que, evidentemente, no debo aceptar una felicitación y reconocimiento siempre que Ud. las utilice para ir en contra de alguno de los miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 8 de octubre de 2007.

V° B°
El Alcalde

El Secretario General